



# Asamblea General

Quincuagésimo primer período de sesiones

**32<sup>a</sup>** sesión plenaria

Viernes 11 de octubre de 1996, a las 15.00 horas  
Nueva York

*Documentos Oficiales*

*Presidente:* Sr. Razali Ismail . . . . . (Malasia)

*Se abre la sesión a las 15.00 horas.*

## **Tema 10 del programa** (*continuación*)

### **Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización**

#### **Memoria del Secretario General (A/51/1)**

**Sr. Rodríguez Parrilla** (Cuba): Señor Presidente: Nos enorgullece y honra verlo presidiendo la Asamblea General con esa eficacia, dinámica y sencillez que es motivo de alegría y esperanza para nosotros.

En ocasión del cincuentenario de las Naciones Unidas fuimos testigos y partícipes en estos predios de pronunciamientos trascendentales sobre el carácter universal de esta Organización, así como de la formulación de compromisos solemnes para con los principios y objetivos que han guiado y que deberán continuar guiando la labor futura de las Naciones Unidas.

Sin embargo, a lo largo de este último año, como era previsible, los propósitos y principios que durante más de 50 años nos han convocado han sido objeto de renovada interpretación unilateral. Aquellos compromisos, al parecer, se han convertido en papeles de archivo.

Consideramos que el Secretario General ha sido particularmente objetivo al plantear que

“es cada vez menor la voluntad de abordar las cuestiones críticas de ámbito internacional por conducto de las Naciones Unidas.” (*A/51/1, párr. 3*)

Es este un problema medular del mundo de hoy y habría que analizar en profundidad sus orígenes y remedios.

Para la inmensa mayoría de nuestras naciones, si no para todas, el mundo es aún más inseguro que antes. Crece la pobreza y la riqueza se concentra. Se ahonda el abismo entre el Norte y el Sur. Se desatan los conflictos y las Naciones Unidas no encuentran la forma de resolverlos. La amenaza ecológica cada día es más grave y universal. Mientras, ante los ojos asombrados de la inmensa mayoría de la humanidad, se tejen conceptos simplificadoros y, en esencia, coloniales para hacernos creer que nuestra pobreza es nuestra culpa y que la llamada globalización es la globalización de la riqueza, que está al alcance de nuestras manos si somos aplicados y dóciles instrumentos de las recetas de moda.

Sin embargo, los hechos demuestran que sólo puede hablarse, en rigor, de la globalización de los problemas y de

las desigualdades. Sólo “el aldeano vanidoso puede confundir el mundo con los límites de su aldea” y somos conscientes de los retos de la modernidad, la tecnología, la interdependencia y la intercomunicación, que hacen distinto al mundo de hoy.

Pero el “mundo globalizado” que se nos trata de vender es un mundo unipolar y es, además, un mundo ingobernable por la creciente magnitud de sus problemas. Cualquier espejismo de gobierno mundial está condenado al fracaso. Nunca antes las Naciones Unidas han tenido semejantes desafíos y nunca sus principios y objetivos han estado más amenazados. Nunca ha sido más agudo para las Naciones Unidas el dilema entre servir a todos o servir a unos pocos. Si a las Naciones Unidas les es escamoteado el principio de la igualdad soberana de los Estados no les quedaría otro camino que moverse inevitablemente hacia una caricatura de gobierno mundial o, dicho de otro modo, pasarían a ser inevitablemente un instrumento directo de la superpotencia de este final de siglo.

Esos intentos de agresiva unilateralidad, humillantes para la soberanía de todos, se aprecian ya hoy en cada debate, en cada negociación, en la composición y elección de los principales órganos y cargos de las Naciones Unidas, en cada operación de mantenimiento de la paz. No hay problema más acuciante, más práctico y más concreto para las Naciones Unidas de hoy que servir a los intereses legítimos de todos sus Estados Miembros para no ser rehén o instrumento de ninguno.

Sería materialmente imposible abarcar en una sola intervención el universo de ideas contenidas en la Memoria del Secretario General. Nos complace hallar en este importante documento algunas aseveraciones que, a nuestro juicio, constituyen una evaluación objetiva de los aciertos y desaciertos del trabajo de las Naciones Unidas en esta etapa de su historia. En consecuencia, nos concretaremos a formular algunas reflexiones sobre la labor de la Organización en este período, así como a opinar sobre algunas concepciones que se han entronizado en su cotidiano quehacer.

La llamada “crisis financiera” continúa; pero sus causas están claramente identificadas. Ha quedado claro que es una crisis de pago, y que los condicionamientos políticos del pago son inaceptables. Se trata, entonces, de que las Naciones Unidas tengan la capacidad política de hacer que la mayor economía del mundo, que es también el mayor beneficiario de la existencia de esta Organización, honre sus compromisos

*(continúa en inglés)*

“puntual e íntegramente y sin condiciones”.

*(continúa en español)*

Los conflictos que ensombrecen el panorama internacional y que exigen la atención de las Naciones Unidas no han disminuido. Sin embargo, esto no se debe a que la Organización no haya destinado cifras millonarias a las operaciones de mantenimiento de la paz, a pesar de la estrechez financiera que atraviesa, sino a que no se le ha hecho frente a las verdaderas causas de los conflictos y a que, en innumerables ocasiones, se han aplicado salidas artificiales que, lejos de propiciar una solución negociada y objetiva de los conflictos, han respondido a intereses hegemónicos. Las operaciones de mantenimiento de la paz han adquirido mayor complejidad. El mundo se ve sacudido por conflictos que se desarrollan dentro de las fronteras de Estados soberanos. En tal sentido, las Naciones Unidas están hoy y estarán en el camino del fracaso mientras continúen ignorando las raíces y la naturaleza de los conflictos internos o siguiendo filosofías que consideran la soberanía y la igualdad soberanas pasadas de moda, por mucho dinero de que dispongan sus promotores y por muchos malabares contables que hagan.

Persiste el inquietante decrecimiento de los recursos que se destinan al desarrollo; pero la génesis de esta situación no radica en la ausencia de programas o de una agenda para el desarrollo. Las verdaderas causas de este fenómeno radican en la falta de voluntad política para promover el desarrollo a escala mundial. Los países en desarrollo no podemos delegar en otros actores internacionales la responsabilidad primordial que deben asumir las Naciones Unidas como verdaderas gestoras de la cooperación internacional.

El decrecimiento de los recursos destinados al desarrollo se debe también a que la interrelación paz-desarrollo se ha convertido en el justo reclamo de la mayor parte del mundo, pero no precisamente en la divisa de los países desarrollados, lo que es lamentable. Este fenómeno se debe, asimismo, al hecho de que algunos Estados Miembros se empeñan en predicar que el derecho al desarrollo, en su carácter de institución incipiente del derecho internacional, no debe ser objeto de la necesaria codificación, así como a que pretenden silenciar el rechazo de la comunidad internacional, al desorden y a la inequidad existentes en las relaciones económicas internacionales y a la aplicación de condicionamientos para la cooperación al desarrollo.

Deseamos expresar nuestro respaldo a la declaración de Colombia en su carácter de Presidente del Movimiento de los Países No Alineados en su totalidad, y particular-

mente a la propuesta de que el tema del desarrollo sea objeto de análisis como acápite independiente en la Memoria del Secretario General.

El desequilibrio institucional y estructural de la Organización se acentúa. Sin embargo, su persistencia no puede atribuirse a la falta de análisis y pronunciamientos radicales sobre el tema. Las proposiciones legítimas y razonables dirigidas a fortalecer y revitalizar de manera genuina las funciones de la Asamblea General sólo han encontrado como respuesta soluciones de compromiso y condicionamientos tendientes a ofrecer como única alternativa viable la eliminación de temas del programa de este foro.

La necesaria reforma en la composición y el mejoramiento de los métodos y procedimientos de trabajo del Consejo de Seguridad continúa siendo un tema prioritario para la mayoría de los Estados Miembros. Sin embargo, el Grupo de Trabajo a cargo del tema tampoco estará en condiciones de presentar durante este período de sesiones un informe que refleje progresos en sus deliberaciones. Esto se debe a la falta de flexibilidad mostrada por algunas delegaciones que continúan concibiendo esta reforma desde una óptica discriminatoria, incompatible con el principio de igualdad soberana de todos los Estados.

No podrá hablarse de verdaderas reformas del Consejo de Seguridad, ni del Consejo Económico y Social, ni de otros órganos mientras se insista en mantener el anacrónico privilegio del veto, o incluso de la amenaza del veto, que se ha convertido en una especie de veto clandestino para evitar consecuencias públicas, y mientras se persista en entronizar el doble rasero en virtud del cual “todos los Estados son iguales”, sólo que “algunos son más iguales que otros”.

Cuba coincide con el señalamiento hecho por el Secretario General respecto de las largas deliberaciones que han tenido lugar en el marco del Grupo de Trabajo de composición abierta sobre “Un programa de paz”. Sin embargo, es precisamente, debido al carácter sensible y controversial de los conceptos analizados en estas deliberaciones por lo que se hace necesario reflejar, desde una óptica objetiva e imparcial, las diferentes tendencias y posiciones que han aflorado en ese Grupo de Trabajo. Resultaría contraproducente acuñar definiciones, conceptos y tendencias que han sido rechazados por un número significativo de Estados en el Grupo de Trabajo. Pudiéramos coincidir en la aseveración contenida en la Memoria del Secretario General, de que

“Los Estados Miembros siguen asignando importancia a la diplomacia preventiva y el establecimiento de la paz como los medios más eficaces en función de los costos ...”, (A/51/1, párr. 651)

para abordar los conflictos.

Sin embargo, también resultaría necesario señalar que, en contraposición a este criterio, un gran número de Estados se ha pronunciado sobre estos “medios” o “alternativas”, desde una óptica sustantiva, integral y crítica.

Cuba considera que la diplomacia preventiva y el establecimiento de la paz no deben concebirse o aplicarse en función de enfoques de costo-beneficio. Menos aún, cuando es una realidad el hecho de que no ha podido lograrse una definición consensuada de ninguno de estos dos conceptos. Es necesario reconocer que, en opinión de un gran número de Estados Miembros, la diplomacia preventiva y el establecimiento de la paz deben concebirse solamente como “medios diplomáticos” para la prevención de la escalada de una controversia y su posible irrupción en conflicto. Cuba se hace eco de esta posición.

Por otra parte, entendemos que las reflexiones expresadas por el Secretario General sobre conceptos tales como “despliegue preventivo” o “acciones preventivas” y sobre la posible sustitución de los esfuerzos diplomáticos de la Organización por “acciones preventivas”, aún no han sido negociadas de manera sustantiva, ni cuentan con el necesario consenso. Es evidente que la Memoria del Secretario General no hace el énfasis necesario en el principio del consentimiento, principio que muchos definen como piedra angular de cualquier iniciativa diplomática por parte de las Naciones Unidas y como condición que siempre prevalecerá ante cualquier intento de aplicación o de imposición de una paz artificial que pueda derivar en acto de injerencia en los asuntos internos de un Estado soberano.

Son estos algunos de los comentarios de la delegación de Cuba a la Memoria del Secretario General. Discrepamos de varios de los aspectos que este documento aborda, así como de algunas de las concepciones y tendencias apoyadas en el mismo. Por otra parte, coincidimos con el enfoque que sobre muchos aspectos ofrece el Secretario General, de igual manera que consideramos qué importantes aspectos de la labor de la Organización están ausentes en estas páginas, o se enuncian sin haber sido consensuados.

Cuba considera que las Naciones Unidas del siglo XXI sólo serán efectivas en la medida en que sus objetivos y

acciones logren mantener el adecuado equilibrio entre la solidez y vigencia de los principios consagrados en la Carta y su proyección concertada hacia los retos presentes y futuros.

No serán fuertes y eficaces las Naciones Unidas si permiten que principios cardinales del derecho internacional —tales como el respeto a la soberanía, a la integridad territorial de los Estados y al derecho de estos a elegir libremente su sistema político, económico y social— sucumban a intereses políticos unilaterales y a la imposición de modelos.

Cuba está dispuesta a contribuir, con espíritu constructivo y flexible, a que las Naciones Unidas del futuro puedan responder, realmente, a los intereses de todos sus Miembros, soberanos e iguales.

**Sr. Wang Xuexian** (China) (*interpretación del chino*):  
Mi declaración será breve.

Ante todo, la delegación china desea dar las gracias al Secretario General por su Memoria anual sobre la labor de la Organización. En la Memoria se examinan la labor de la Organización y los avances que ha logrado en varias esferas durante el año transcurrido. También se identifican los problemas y dificultades que afronta. Queremos aprovechar esta oportunidad para rendir homenaje al Secretario General, Sr. Boutros Boutros-Ghali, por sus esfuerzos encomiables e infatigables en pro del cumplimiento de la misión que le ha encomendado esta Organización y del mejoramiento del papel de las Naciones Unidas. Asimismo, queremos aprovechar esta oportunidad para dar las gracias al personal de la Secretaría por la ardua labor que lleva a cabo pese a la escasez de recursos financieros y humanos.

El año anterior nos reunimos aquí para conmemorar solemnemente el cincuentenario de las Naciones Unidas. Los dirigentes de todos los países que participaron reiteraron una vez más su compromiso con los propósitos y principios de la Carta y señalaron que estaban dispuestos a ayudar a que las Naciones Unidas estuviesen en condiciones de afrontar mejor los retos del nuevo siglo. A lo largo del año transcurrido, esta Organización ha realizado muchos esfuerzos para aliviar los conflictos regionales, para señalar a la atención de la comunidad internacional la cuestión del desarrollo social y para promover sus propias reformas. No obstante, existen también tendencias perturbadoras: la cuestión del desarrollo no recibe la atención debida, las dificultades financieras de las Naciones Unidas están aumentando, y se está debilitando el papel de las Naciones Unidas.

La paz y el desarrollo son las dos cuestiones más importantes del mundo actual. Dada la situación internacional vigente, la cuestión del desarrollo ha pasado a ocupar un lugar cada vez más importante, en especial en el vasto número de países en desarrollo. La prevención de los conflictos, el restablecimiento de la estabilidad, la erradicación de la pobreza y la consecución de los objetivos del desarrollo social están estrechamente vinculados, sin excepción, al desarrollo económico. Las Naciones Unidas tienen un papel único e importante que desempeñar en la esfera del desarrollo. Sin embargo, en los últimos años se ha registrado una declinación cada vez mayor en la posición de las Naciones Unidas en la esfera económica y en la del desarrollo, como lo demuestran la escasez de fondos y la disminución de las operaciones de los organismos de las Naciones Unidas que se ocupan de la cuestión del desarrollo. Durante el año transcurrido el nivel de recursos para el desarrollo ha seguido disminuyendo, incluso a través del sistema de las Naciones Unidas. La asistencia oficial para el desarrollo proveniente de los países desarrollados ha disminuido aún más año tras año hasta llegar en 1995 al 0,27%, una cifra muy distante del objetivo del 0,7% propuesto por las Naciones Unidas. Este asunto es importante, y la asistencia de las Naciones Unidas es necesaria para promover el desarrollo económico de todos los países, en particular de los países en desarrollo, y para erradicar la pobreza. Por consiguiente, se debería fortalecer el papel de las Naciones Unidas en el ámbito del desarrollo, en lugar de debilitarlo. En el siglo XXI las Naciones Unidas sólo podrán ser dignas de su nombre si abordan las cuestiones relativas al desarrollo de la misma manera en que abordan los conflictos internacionales.

La crisis financiera de las Naciones Unidas es otra cuestión apremiante que merece nuestra atención. En los últimos años la Organización se ha visto sumida en la sombra de un crisis financiera. Según las más recientes estadísticas preparadas por la Secretaría, a comienzos de septiembre de este año los Estados Miembros adeudaban a la Organización más de 2.900 millones de dólares, de los cuales 1.600 millones correspondían a la deuda del principal contribuyente. Las graves dificultades financieras que afronta la Organización no sólo han impedido que funcione en forma eficaz sino que también han afectado su reputación. En última instancia, la crisis financiera es una crisis en materia de pagos que es consecuencia de que algunos Estados Miembros —en particular el principal contribuyente— están atrasados en el pago de sus cuotas correspondientes al presupuesto ordinario y al presupuesto de las operaciones de mantenimiento de la paz. Obviamente, resulta injustificable que cierto contribuyente importante demore el pago de sus cuotas aduciendo la necesidad de reformar las

Naciones Unidas, posición que naturalmente ha merecido una amplia oposición de los Estados Miembros. La práctica de formular comentarios irresponsables y acusaciones injustificadas contra las Naciones Unidas, por un lado, y la demora en el pago de las cuotas correspondientes a las Naciones Unidas, por el otro, no ayudan en modo alguno a lograr una reforma genuina de las Naciones Unidas. Instamos a los países involucrados a que cumplan con sus obligaciones financieras de conformidad con lo que se estipula en la Carta y paguen cabalmente, en forma incondicional y sin más demoras.

La consecución de una reforma adecuada y racional de las Naciones Unidas responde a una necesidad de esta era y al deseo de los Miembros en general. Durante el año transcurrido, en los grupos de trabajo pertinentes de la Asamblea General se han llevado a cabo provechosas deliberaciones con respecto a diversos aspectos de la reforma. El objetivo último de la reforma de las Naciones Unidas no es la reforma en sí misma y no debería interpretarse como una mera racionalización de la estructura administrativa y una reducción de los gastos y del personal. Lo más importante es que la reforma permita que las Naciones Unidas se adapten mejor a los cambios y la evolución de la situación mundial con el fin de que puedan concretar con mayor eficacia los propósitos y principios de la Carta y desempeñar un papel más positivo en la promoción de la paz y el desarrollo, para así brindar un mejor servicio a los Miembros en general. En síntesis, la estructura de las Naciones Unidas y sus dimensiones deben adaptarse a sus mandatos.

La reforma no sólo involucra al futuro de las Naciones Unidas sino que también está estrechamente vinculada a los intereses de todos los Miembros. Cabe poner de relieve que los principales planes de reforma para todas las esferas de las Naciones Unidas, incluida la Secretaría, deberían ser debatidos cabalmente por los Miembros en general y deberían contar con la confirmación y el apoyo de la mayoría de los Estados Miembros, en lugar de responder a la voluntad de unos pocos países, ni mucho menos a la de un solo país. Sólo de esa manera la reforma podrá tener éxito y podrá concretar sus objetivos.

En los últimos años las Naciones Unidas han desempeñado un papel positivo en la mitigación y solución de conflictos, y también han realizado esfuerzos provechosos para tratar de consolidar la paz e impedir la recurrencia de los conflictos. Esperamos que las Naciones Unidas realicen mayores esfuerzos para abordar las causas profundas de los conflictos. Al mismo tiempo, cabe señalar que estamos viviendo en un mundo caracterizado por la diversidad.

Los países difieren entre sí en lo que concierne a sistemas sociales, valores, niveles de desarrollo, tradiciones históricas, creencias religiosas y antecedentes culturales. Sin diversidad no puede existir el mundo tal como lo conocemos, y sin diversidad no pueden existir las Naciones Unidas. Las Naciones Unidas deben comprender claramente esta situación y basar en ella sus prácticas en lo que concierne al establecimiento de la paz y a la consolidación de la paz.

Las Naciones Unidas han recorrido un camino poco usual durante medio siglo. Siguen siendo la Organización intergubernamental e internacional más importante del mundo actual, y su papel en la vida internacional, política y económica es único e indispensable, aunque, como resultado de varios fracasos y dificultades, sus logros todavía no están a la altura de las expectativas de todos los países. Las Naciones Unidas precisan de nuestro apoyo al igual que nosotros precisamos de su existencia. La delegación de China espera que el examen de la Memoria del Secretario General ayude a los Estados Miembros a resumir mejor la experiencia de las Naciones Unidas y a definir aún más sus tareas principales para que puedan estar a la altura de las expectativas de todos los países cumpliendo mejor la misión solemne que se le ha encomendado.

**Sr. Cassar** (Malta) (*interpretación del inglés*): Quisiera dar las gracias al Secretario General por su detallada Memoria. Subraya las prioridades que han fijado los Estados Miembros para la Organización y analiza la manera en que está cubriendo esas necesidades identificadas.

La situación que está surgiendo en los ámbitos político, social y económico continúa siendo un desafío para nuestra Organización. Sin embargo, las Naciones Unidas siguen siendo el único foro en el que los Estados Miembros se reúnen a diario para deliberar sobre diversas cuestiones. Cuanto más complejos se vuelven los problemas, más necesario es este foro en el que los Estados los analizan y prometen la cooperación requerida. La incapacidad de la mayoría de las sociedades de contener o abordar algunas cuestiones dentro de sus fronteras nacionales ha dado a nuestra Organización un ímpetu renovado.

Estas necesidades cambiantes representan ahora un desafío institucional que precisa adaptación. La Memoria detalla las medidas de reforma ya introducidas. Se ha iniciado la reforma y continúa emprendiéndose. Los casos individuales de simplificación precisan una percepción clara del objetivo final de esos ejercicios. El centro de nuestros esfuerzos debería seguir siendo una visión que inspire y guíe la reforma. Los principios centrales de la base sobre la

que se fundaron las Naciones Unidas son las medidas con las que evaluamos los éxitos y las debilidades de nuestra Organización. Siguen siendo nuestro faro.

La Memoria del Secretario General se ha hecho considerablemente más extensa a lo largo de los años. En parte esto se debe a que se ha ampliado el campo de acción de las Naciones Unidas, pero también es una respuesta al llamamiento en pro de la transparencia. La Memoria no es una mera lista de comprobación para dejar constancia de los esfuerzos de la Organización y de sus Estados Miembros. Es una oportunidad para la introspección, para analizar nuestras empresas con más detalle e identificar las necesidades que hay que reforzar y las que se deben simplificar. Indica nuestra voluntad de examinar la forma de convertir en acciones nuestro mandato con eficacia a beneficio de los pueblos que forman la comunidad internacional.

El imperativo humano ha transformado a las Naciones Unidas en un símbolo de esperanza para millones. El Secretario General recalca que debe darse idéntica importancia a nuestro compromiso de construir una sociedad mundial que se base en la justicia social y a la asistencia continuada de las Naciones Unidas a las víctimas de los desastres naturales o provocados por el hombre. El mantenimiento de la paz y la prevención de los conflictos son elementos esenciales de este compromiso. Los detalles que proporciona el Secretario General son una clara advertencia de que la comunidad internacional no debe limitar sus acciones proporcionando asistencia sólo durante los desastres o inmediatamente después.

Existen innumerables casos de situaciones trágicas que no atraen la atención continuada de los medios de difusión aunque persista el sufrimiento de millones de personas. Las Naciones Unidas han mantenido vivo su compromiso constante con esas víctimas, ya fueran las poblaciones afectadas por la catástrofe de Chernobyl, los refugiados somalíes o palestinos, o las personas que viven la agonía diaria de la pobreza extrema y la exclusión.

Como dijo el Primer Ministro de Malta, Sr. Edward Fenech Adami, en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social:

“Las tareas por realizar no son fáciles, pero el llanto de millones de niños en todo el mundo cuya vida se ve amenazada por el hambre debería ser suficiente para consolidar nuestra determinación. Nuestro compromiso es una deuda que tenemos con las generaciones venideras.”

Hay que transformar la toma de conciencia en la voluntad de realizar. Esto es lo que están haciendo las Naciones Unidas.

El desarrollo del derecho internacional humanitario refleja nuestro compromiso de contener el impacto de la guerra. Este aspecto de la labor de la Organización requiere una atención constante y más centrada. Se deriva de la dignidad innata de cada ser humano, que inspira las leyes de todas las naciones, y en particular las de las Naciones Unidas. El fomento y la protección de los derechos humanos es otro elemento clave de este imperativo humanitario. Este hito importante en el compromiso de las Naciones Unidas ha cambiado el entorno internacional. El centrar la atención en los derechos humanos ha sido vital para demoler las barreras tras las cuales intentaron ocultarse los regímenes autoritarios que pisotearon la dignidad humana. Nos ha inspirado y permitido combatir las violaciones de los derechos humanos y restaurar la justicia social, la libertad y el progreso.

Río de Janeiro, Viena, El Cairo, Copenhague, Beijing y Estambul se ha convertido en hitos en nuestro interés común por consolidar el compromiso de hacer avanzar el derecho a la dignidad, la justicia y el desarrollo para todos los seres humanos. Las acciones complementarias de esas recientes conferencias de las Naciones Unidas siguen siendo vitales para las labores de nuestra Organización. Una acción eficaz para llevar a cabo las disposiciones de las plataformas acordadas no sólo precisa medios, sino también la racionalización de esfuerzos y actividades. El Secretario General cita muchos casos en los que las oficinas de las Naciones Unidas han agrupado recursos y cooperado en proyectos. Acogemos con beneplácito esos esfuerzos; en última instancia dan mejores resultados.

Igualmente, la sección sobre programas conjuntos para el desarrollo subraya las diversas maneras en que las Naciones Unidas han abordado este aspecto importante de su mandato. Junto con el imperio del derecho y el respeto por los derechos humanos, el desarrollo es y sigue siendo de gran importancia para el fomento de la paz y la prosperidad. Cubrir las necesidades básicas es un aspecto vital de este imperativo humanitario.

En la introducción a la Memoria, el Secretario General subraya la importancia de la renovación y la reforma. La conmemoración del cincuentenario de las Naciones Unidas proporcionó a los Estados Miembros la oportunidad de renovar colectivamente su compromiso con la Carta y subrayar la necesidad de un proceso de reformas sostenidas. En su declaración ante el Grupo de Trabajo de alto nivel de

composición abierta sobre el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas, el Secretario General señaló que:

“la reforma de la Organización debería percibirse no como una imposición ni como una desviación respecto de los propósitos de la Carta, sino como la adaptación de las estructuras y los métodos al nuevo entorno mundial que la Organización ha contribuido a crear.”  
(A/51/1, párr. 6)

La medida que permite evaluar cómo funciona este sistema es la Carta. Establece los principios subyacentes que guían y promueven nuestra labor. Esos principios sobrevivieron a la guerra fría. Inspiraron el progreso social y económico, el fomento de los derechos humanos, la justicia y la seguridad. Deberían continuar guiándonos en nuestro entorno internacional nuevo, cambiado y desafiante.

Conforme examinamos y renovamos las estructuras de nuestra Organización, siguen siendo prioridades institucionales un Consejo de Seguridad ampliado y una Asamblea General revitalizada. La creación de consenso es clave para progresar en estas dos importantes esferas de la reforma. Son numerosos los riesgos que entraña la dilación. La paz y la seguridad internacionales se enfrentan a amenazas nuevas y complejas que hacen que su mantenimiento, que es la responsabilidad principal del Consejo de Seguridad, sea más difícil. Las posiciones inflexibles no nos ayudarán a progresar.

Igualmente importante es el principio de la igualdad soberana de los Estados, que es fundamental para esta Organización y especialmente para la función de la Asamblea General. El proceso de revitalización de la Asamblea General y su relación reforzada con el Consejo de Seguridad no debe ser rehén de que se llegue a acuerdo en otros ámbitos distintos.

La cooperación en el plano internacional ayuda a evitar la duplicación. Es rentable en función de los costos y brinda la oportunidad de compartir mejor la información y los conocimientos. Nos da la oportunidad de identificar mejor las esferas problemáticas, las que se superponen o no se abordan en absoluto. Un ejemplo de esto es el fortalecimiento reciente de la cooperación entre las instituciones de Bretton Woods y el Consejo Económico y Social.

Es necesario aplicar este tipo de enfoque coordinado a ámbitos del patrimonio común de la humanidad. Este concepto, fundado en el principio de la confianza, es parte integrante de una serie de convenciones y resoluciones que atribuyen la responsabilidad respecto de distintas esferas de

patrimonio común a instituciones internacionales específicas. Malta cree que se debe confiar dicha coordinación al Consejo de Administración Fiduciaria, una iniciativa que propuso en primer lugar el Viceprimer Ministro de Malta, el Sr. Guido de Marco, cuando fue Presidente de la Asamblea General en su cuadragesimo noveno período de sesiones.

En el quincuagésimo período de sesiones Malta presentó un proyecto de resolución sobre la revisión de la función del Consejo de Administración Fiduciaria, que fue posteriormente aprobado por la Asamblea General. Se pidió a los Estados Miembros que presentaran sus opiniones sobre el futuro del Consejo, y algunos lo hicieron. Nuestra propuesta se basa en la necesidad de preservar el equilibrio institucional dentro de la Organización, un equilibrio que conserve los principios fundamentales sobre los que se basó la Carta. El Consejo de Administración Fiduciaria, órgano principal de las Naciones Unidas, debe seguir existiendo debido a su potencial actual en virtud de la Carta, de cuyos principios es depositario, con respecto a las realidades actuales y emergentes. La propuesta de Malta ha suscitado una gama de opiniones. Conscientes del tiempo que se necesita para que las ideas maduren y surja el consenso, esperamos con interés un debate posterior.

Más avanzado el mes, la comunidad mundial asistirá a la inauguración del Tribunal Internacional del Derecho del Mar, fruto de un largo proceso de negociación y prueba de la voluntad y persistencia de la comunidad mundial de fomentar la cooperación y resolver los temas complejos codificados por la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.

Debemos mantener la misma voluntad y persistencia cuando afrontemos y organicemos la cooperación en otras esferas complejas, que van desde la contaminación transfronteriza al tráfico de drogas y desde la explotación excesiva de la pesca al blanqueo de dinero. Una codificación reforzada del derecho internacional es un medio por el que se dan a los Estados los instrumentos no sólo para ejercer moderación, sino también para recurrir a mecanismos para la resolución pacífica de las controversias. Las Naciones Unidas han sido y siguen siendo el único foro para esa cooperación.

Las Naciones Unidas se encuentran en una encrucijada. Al acercarnos al próximo milenio, la visión de un mundo en paz, que inspira nuestra acción, exige una renovación constante para asegurar a las generaciones presentes y futuras su parte de dignidad, justicia social y libertad. Esta Organización ha dado la inspiración y los medios para el

nacimiento, la supervivencia y el crecimiento de los Estados. Ha sido y sigue siendo el foro principal en el que los principios que guían la conducta de los Estados se desarrollan y evolucionan.

Durante los últimos 50 años muchos han examinado a las Naciones Unidas y han puesto en tela de juicio su existencia y su actuación. Nadie ha puesto nunca en tela de juicio la necesidad de un compromiso continuado con los principios que dieron origen a las Naciones Unidas. Esos principios siguen siendo el núcleo de nuestro esfuerzo diario.

El espíritu de solidaridad que vincula a los seres humanos y a las sociedades nos ha ayudado a superar los obstáculos y los desafíos a la paz. Este mismo espíritu es el que sigue uniendo a nuestras naciones.

**Sr. Blukis** (Letonia) (*interpretación del inglés*): Mi delegación desea expresar su agradecimiento al Secretario General por su Memoria amplia y orientada hacia el futuro sobre la labor de la Organización. La Memoria merece un análisis exhaustivo, pero se trata de algo que no puede hacer una delegación por sí sola. Sin embargo, el Primer Ministro de Letonia, en su declaración ante la Asamblea el 24 de septiembre de 1996, presentó las opiniones de Letonia sobre asuntos relativos a las principales categorías sustantivas que abarca la Memoria del Secretario General.

Por consiguiente, esta declaración suplementaria puede ser breve. Es una respuesta a la información sobre la reforma de las Naciones Unidas que se presenta en los capítulos I, II y V de la Memoria del Secretario General. También tiene en cuenta la información pertinente presentada en el recientemente publicado informe sobre la marcha de los trabajos de la Junta de Eficiencia al Secretario General, así como las observaciones aún más recientes hechas al respecto por el Secretario General Adjunto de Administración y Gestión.

En los párrafos 8 a 16 de su Memoria, el Secretario General describe lo que se ha logrado en los tres niveles de reforma institucional: intergubernamental, organizacional y de gestión. Mi delegación comentará el estado de las reformas en el nivel intergubernamental, un tema que el Secretario General casi no toca ya que esas reformas se sitúan fuera de su esfera de responsabilidad.

Mi delegación está de acuerdo con oradores anteriores en que las reformas al nivel intergubernamental van a la zaga de las reformas en los niveles organizacional y de gestión. Es responsabilidad de los órganos intergubernamentales

competentes, en particular de esta Asamblea, corregir el retraso. Voy a hacer algunas sugerencias a este respecto que la Asamblea General podría considerar útiles. En primer lugar, la Asamblea General debe examinar la posibilidad de establecer un sistema de autogestión que, al igual que la gestión de la Secretaría, estaría impulsado por la misión y orientado a los resultados, en lugar del actual sistema, que está impulsado por el procedimiento y orientado a la resolución.

En segundo lugar, hay que dar prioridad a la celebración de un acuerdo marco, o de diferentes acuerdos para las distintas esferas de reforma, acerca de la configuración general de las reformas de los órganos intergubernamentales que se deberían aplicar en un futuro previsible. Un acuerdo o acuerdos marco podrían orientar la labor futura de los grupos de trabajo que se ocupan de la reforma.

Hasta ahora, los grupos de trabajo han dedicado la mayor parte de sus esfuerzos a reunir y examinar los detalles, o ladrillos, con los que podría construirse la reforma. Lo que falta es el plan o el marco que se necesita para decidir qué ladrillos son necesarios y qué clase de ladrillos hay que encontrar o fabricar todavía para hacer la reforma. Mi delegación espera sinceramente que otras delegaciones examinen seriamente estas sugerencias y ofrece su cooperación.

**Sr. Reyn** (Bélgica) (*interpretación del francés*): Con motivo del examen que hace la Asamblea General de la Memoria sobre la labor de la Organización, que agradecemos al Secretario General y a la Secretaría, quiero subrayar algunos de los temas a los que mi Gobierno concede especial importancia.

En primer lugar, deseo confirmar que compartimos plenamente lo señalado por el Secretario General acerca de que en un sistema internacional que es nuevamente multipolar, la propia Organización se encuentra en un proceso de plena transformación y su futuro está más que nunca sujeto al mejoramiento de sus finanzas y funcionamiento. Al respecto, la aplicación del plan de reforma general de la administración desempeñará un papel decisivo. Hemos tomado nota con reconocimiento de los esfuerzos realizados en condiciones difíciles por la Secretaría en las esferas de la estructura de gastos, los recursos humanos, la información y la tecnología.

A fin de garantizar la permanencia del sistema de las Naciones Unidas durante el proceso necesario de reforma es preciso velar por su salud financiera. La reforma y la financiación deben corresponderse. Los Estados Miembros

deben cumplir con su obligación de pagar sus contribuciones puntual e íntegramente y de pagar las cuotas atrasadas. Estamos abiertos a la posibilidad de prever modalidades de pago adaptadas, que aún no se han determinado, en los casos en que sea necesario. La certeza en los pagos evitará además que el Secretario General tenga que recurrir a operaciones financieras peligrosas a fin de mantener un precario equilibrio presupuestario. Además, la incertidumbre que se cierne sobre la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz podría plantear dificultades a los países que ponen contingentes a disposición de la Organización. Por último, esperamos poder contar con la voluntad de todos para proceder a la adaptación de los mecanismos financieros a la realidad actual. La posibilidad de poder prever los recursos y de repartir en forma equilibrada las cuotas constituyen los dos pilares sobre los que se edificará la nueva base financiera sana que esta Organización tanto necesita.

Como ya tuve la oportunidad de recordar el año pasado, mi Gobierno sigue con suma atención los esfuerzos realizados para adaptar los órganos y los instrumentos de las Naciones Unidas a los desafíos que presenta el desarrollo económico y social. Es cierto que se ha progresado al respecto; el Secretario General lo señala en su Memoria. Sin embargo, estimamos que es preciso seguir ajustando las actividades de los organismos y de los fondos de la Organización y que es necesario mejorar aún más la coordinación de las actividades de desarrollo tanto en el seno de la Sede como sobre el terreno. Apoyamos plenamente las propuestas formuladas por la Unión Europea en esas esferas y esperamos que la labor relativa a “Un programa de desarrollo”, así como la aplicación de las propuestas contenidas en la resolución 50/227 sobre la reestructuración y la revitalización de las Naciones Unidas en la esfera económica y social y esferas conexas, obtengan resultados concretos a partir del quincuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General. También hemos tomado nota con gran interés de la importancia que el Secretario General concede al problema del desarrollo mundial, como lo describe en su Memoria, y en particular del desarrollo de África. Creemos que los exámenes de mitad de período realizados hace unas semanas demuestran que los Estados Miembros comparten ese interés.

La función de las Naciones Unidas en relación con el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales ha aumentado en forma sustantiva en estos últimos años. La Organización seguirá estando llamada a mantener la paz en situaciones de conflicto entre Estados y dentro de los Estados. Esta evolución nos ha llevado a complementar los instrumentos tradicionales de mantenimiento de la paz y a

poner en práctica una política que incorpora componentes políticos, económicos, sociales y humanitarios en el marco de lo que se conoce como diplomacia preventiva, y que el Secretario General bautizó, con toda razón, “acción preventiva”. En realidad, el concepto no es nuevo; pero el enfoque multidimensional merece toda nuestra atención. Por atractiva que sea, la aplicación de la diplomacia preventiva —de la acción preventiva— no siempre se podrá realizar.

El respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales constituye una de las esferas de acción de la diplomacia preventiva. Mi Gobierno, como muchos gobiernos, si no todos, mantiene su firme compromiso con el principio de la universalidad de los derechos humanos, como lo recordó la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, que se celebró en Viena en 1993. Velar por el respeto de esos derechos, no sólo en situaciones de conflicto, sino también, y sobre todo, en los países en tiempos de paz, constituye la primera responsabilidad de los Estados Miembros y de sus Gobiernos ante la comunidad internacional. Al respecto, los mecanismos existentes de las Naciones Unidas merecen también contar con nuestro apoyo en términos financieros. Además, es necesario realizar un esfuerzo especial en lo que respecta al derecho humanitario internacional que ha sido objeto de burla de manera sistemática en los últimos años. No se trata de elaborar nuevos textos ni nuevos tratados, sino simplemente se trata de respetar de la forma más elemental el derecho existente.

Uno de los resultados más espectaculares de la labor de la Organización en ese contexto es la firma por un gran número de Estados, de todos los grupos regionales, del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Mi país lo celebra y exhorta al conjunto de los Estados Miembros de la Organización a que firmen y ratifiquen el Tratado que ha sido calificado, con razón, de momento histórico por el Secretario General. Pero compartimos también su decepción con respecto a los resultados insuficientes de la Conferencia de los Estados Partes encargada del examen de la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados y de la labor sobre su Protocolo II. Bélgica se dedicará sin descanso a lograr la prohibición completa de la producción, la utilización y la exportación de las minas antipersonal.

Para finalizar, deseo una vez más subrayar la utilidad de esta Memoria cuyo carácter, a la vez sintético y orientado hacia el futuro, permite establecer los parámetros que orientarán nuestros trabajos en el quincuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General.

**Sr. Abulhasan** (Kuwait) (*interpretación del árabe*): En momentos en que reflexionamos acerca de la Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización, mi delegación estima que es justo rendir homenaje al Secretario General, Sr. Boutros Boutros-Ghali, por varios logros sobresalientes. En primer lugar, en Kuwait vemos con admiración y con orgullo la forma tan eficiente en que el Secretario General conduce esta vital institución que tiene una repercusión importante y directa en las relaciones internacionales y humanas. Deseamos dejar constancia de nuestro total reconocimiento por los enormes esfuerzos que ha realizado, y sigue realizando, con miras a racionalizar y mejorar la eficiencia de las Naciones Unidas que se crearon para promover la paz, la seguridad y el desarrollo al cumplir con las aspiraciones de toda la humanidad en esas esferas.

Es imposible exagerar la importancia de la Memoria que examinamos hoy, puesto que en ella se puede observar en detalle la amplia gama de actividades y programas de las Naciones Unidas, incluida la reforma de la estructura administrativa de la Organización, las actividades de desarrollo y humanitarias, así como la prevención, el control y la solución de las controversias internacionales. El momento es apropiado para deliberar sobre esta Memoria ya que sucede en forma inmediata al debate general realizado en las sesiones plenarias de la Asamblea.

*El Sr. Nsanze (Burundi), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

Así, los Estados Miembros pueden analizar y evaluar las funciones de la Asamblea General y los medios disponibles para cumplir su mandato a través de la Secretaría. Eso permitirá a los Estados Miembros definir su postura con respecto a sus preocupaciones prioritarias en el marco de las funciones que competen a la Asamblea General.

La importancia que atribuimos a la Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización deriva de la riqueza de información que contiene y de su análisis perspicaz de los asuntos y controversias internacionales de que se ocupan las Naciones Unidas y la comunidad internacional. Quisiera hoy señalar a su atención el caso de mi país, que preocupa mucho a las Naciones Unidas como indica el Secretario General en la sección D del capítulo IV de su Memoria, titulada “Actividades en curso en materia de diplomacia preventiva, establecimiento de la paz y mantenimiento de la paz”, bajo el acápite 16, Iraq-Kuwait. Quiero resaltar que el Secretario General lamenta que el Iraq siga sin cumplir una serie de resoluciones del Consejo de Seguridad, en especial las que piden la liberación de

kuwaitíes y nacionales de terceros países hechos prisioneros o rehenes. Igualmente le preocupa que no se hayan devuelto a Kuwait los bienes de que se apoderó el Iraq durante su bárbara ocupación de mi país.

El Secretario General también expresa su preocupación por el incumplimiento por parte del Iraq de las exigencias y obligaciones establecidas en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, y declara:

“Me preocupa mucho que todavía haya más de 600 kuwaitíes y nacionales de terceros países en el Iraq, e insto una vez más al Iraq a dar pleno cumplimiento a sus obligaciones a ese respecto.” (*A/51/1, párr. 829*)

En cuanto a los bienes kuwaitíes de que se apoderó el Iraq, el Secretario General dice:

“Otra de las obligaciones del Iraq es la relacionada con la devolución a Kuwait de los bienes de que se apoderó el Iraq ... Me preocupan los elementos que son irremplazables, entre los que cabe mencionar los archivos de las oficinas del Emir, el Primer Ministro, el Gabinete y el Ministerio de Relaciones Exteriores. Otros elementos que no se han devuelto y que son particularmente importantes son bienes del Ministerio de Defensa de Kuwait ...” (*Ibid. párr. 830*)

El hecho de que el Secretario General exprese su preocupación personal por el continuo incumplimiento por el Iraq de sus obligaciones oficiales en virtud de las resoluciones del Consejo de Seguridad, sobre todo en lo que respecta a prisioneros, rehenes y bienes, demuestra la importancia de esos temas, que Kuwait ha subrayado persistentemente en todas las ocasiones y en todos los foros. Además, la declaración del Secretario General de que el Gobierno del Iraq no ha cumplido con sus obligaciones en ambas cuestiones, niega las afirmaciones de altos funcionarios del Iraq de que el Iraq ha cumplido con sus obligaciones de liberar a los rehenes kuwaitíes y devolver los bienes kuwaitíes, y que Kuwait y los Estados de la coalición exageran sus repetidas demandas para ejercer presiones sobre el Gobierno del Iraq y aislarlo aún más. Realmente, estas son cuestiones prioritarias que Kuwait ha destacado constantemente, considerándolas como el principal rasero que han de utilizar los miembros del Consejo de Seguridad para cerciorarse del cumplimiento de esas resoluciones por el Iraq.

Pasando a las realidades sobre el terreno, quiero informar a la Asamblea de que el Iraq todavía no ha liberado ni a un solo prisionero kuwaití ni ha cerrado uno solo de

los expedientes sobre los prisioneros presentados al Gobierno del Iraq hace unos tres años. De hecho, el Iraq sigue utilizando con fines propagandísticos su presunta cooperación con la Comisión Tripartita y su Subcomité de Asuntos Técnicos, que no escatiman esfuerzos para resolver este asunto. En lugar de devolver los bienes kuwaitíes de que se apoderó, el Iraq utiliza parte de esos bienes para amenazar la soberanía y la estabilidad de Kuwait. Me refiero concretamente a la utilización por el Iraq de algunos vehículos y equipos militares robados a Kuwait, que se usaron en los ejercicios militares de octubre de 1994.

En consecuencia, Kuwait pide una vez más al Gobierno del Iraq que acelere la aplicación de todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, en particular las relativas a la liberación sin demora de los prisioneros y rehenes y a la devolución de todos los bienes robados a Kuwait.

Para terminar, quiero expresar una vez más nuestro profundo agradecimiento al Secretario General por sus notables esfuerzos para conseguir los objetivos tan ansiados de la humanidad, a saber, paz, seguridad y desarrollo, tal como se dispone en la Carta de las Naciones Unidas. Después de todo, las Naciones Unidas se crearon para satisfacer la aspiración de los pueblos a vivir en un mundo de armonía y estabilidad.

**Sr. Zlenko** (Ucrania) (*interpretación del inglés*): La delegación de Ucrania observa con satisfacción que asistimos hoy a un aumento perceptible de los esfuerzos de la Asamblea General por reformar y modernizar a las Naciones Unidas, objetivo planteado por los Jefes de Estado y de Gobierno en la Reunión Conmemorativa Extraordinaria celebrada durante el quincuagésimo período de sesiones de la Asamblea General.

Así lo han demostrado las intensas deliberaciones del Grupo de Trabajo de composición abierta sobre la cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y el aumento del número de sus miembros y otros asuntos relativos al Consejo de Seguridad, del Grupo de Trabajo oficioso de composición abierta sobre Un programa de paz, del Grupo de Trabajo especial de composición abierta sobre Un programa de desarrollo, del Grupo de Trabajo de alto nivel y composición abierta encargado de examinar la situación financiera de las Naciones Unidas y del Grupo de Trabajo de alto nivel de composición abierta sobre el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas, todos los cuales esperamos que logren resultados positivos.

Por consiguiente, hoy podemos hablar de ciertos progresos realizados dentro del marco de dichos Grupos de Trabajo durante el último año. Naturalmente, no quiero decir que se haya logrado el triunfo, pero estamos seguros de que se ha dado otro paso adelante.

El Grupo de Trabajo oficioso de composición abierta sobre Un programa de paz ha seguido sus deliberaciones acerca de los cuatro aspectos clave que había identificado, a saber, diplomacia preventiva y establecimiento de la paz, consolidación de la paz después de los conflictos, coordinación, y la cuestión de las sanciones impuestas por las Naciones Unidas.

Mi delegación agradece a los coordinadores de cada uno de los cuatro subgrupos relativos a estos problemas, a saber, los representantes de Australia, Singapur, Noruega y el Brasil, sus incansables empeños. Apoyamos plenamente su dedicación a lograr un verdadero progreso en la labor de esos subgrupos.

No obstante, mi delegación desea formular algunas observaciones sobre la forma y el fondo de las deliberaciones del Grupo de Trabajo, en general, y de sus subgrupos, en particular.

En nuestra opinión, el fracaso más importante del Grupo de Trabajo oficioso de composición abierta radicó en la falta de actividad de las delegaciones en la elaboración y presentación de propuestas concretas y en la formulación de enfoques conceptuales. Lamentablemente, los Estados Miembros se basaron principalmente sobre el enfoque innovador de los coordinadores y, por consiguiente, se concentraron en las críticas a los proyectos que habían preparado. Por consiguiente, en los documentos presentados no se reflejaron muchas ideas valiosas.

Al mismo tiempo, los coordinadores de los subgrupos no aprovecharon las sugerencias hechas por varias delegaciones. Por extraño que parezca, en la elaboración de sus documentos las delegaciones se negaron categóricamente a emplear un enfoque científico, lo que podría haber contribuido a solucionar muchos problemas. Es lamentable que las delegaciones no pudieran llegar a un acuerdo sobre cuestiones tan simples como los participantes, los tipos y las formas de la diplomacia preventiva y el establecimiento y la consolidación de la paz después de los conflictos.

Mi delegación observa con satisfacción que el Secretario General de las Naciones Unidas y la Secretaría han comenzado a aplicar por su cuenta las propuestas hechas por los Estados Miembros durante el debate sobre el

“Suplemento de ‘Un programa de paz’”, sin esperar el resultado de las deliberaciones del Grupo de Trabajo. Celebramos la creación, dentro de la Secretaría, de un grupo de supervisión permanente, integrado por funcionarios de categoría superior, destinado a examinar las situaciones de crisis reales o posibles sobre la base de la información proporcionada por los funcionarios designados.

La delegación de Ucrania considera que la creación de ese grupo es un paso importante hacia el establecimiento de un grupo especial de expertos en conflictos, que no sólo vigilaría sino que también realizaría análisis de alerta temprana y propondría medidas concretas. Mi delegación ha señalado reiteradamente la necesidad de la creación de ese grupo.

No podemos sino apoyar la conclusión del Secretario General en el sentido de que

“es mejor prevenir los conflictos mediante la alerta temprana, la diplomacia discreta y, en algunos casos, el despliegue preventivo, que adoptar medidas políticas y militares de gran envergadura para resolverlos una vez que han estallado.” (A/51/1, párr. 644)

En este sentido, deseo señalar a la atención la propuesta hecha por el Presidente de Ucrania, Leonid Kuchma, en la Reunión Conmemorativa Extraordinaria celebrada con motivo del quincuagésimo aniversario de las Naciones Unidas, que se refiere a la creación de una administración fiduciaria y de vigilancia del desarrollo de los procesos en las democracias nuevas y restablecidas, a fin de impedir el uso de la fuerza y garantizar el respeto por las normas del derecho internacional. Ese mecanismo podría utilizar la experiencia positiva obtenida por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, la Organización Internacional para las Migraciones y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) en materia de vigilancia de las corrientes de migración en los países de la Comunidad de Estados Independientes y países vecinos.

Ucrania siempre ha interpretado a la expresión “diplomacia preventiva” en un sentido amplio. Por lo tanto, acogemos con agrado la propuesta del Secretario General con respecto a la modificación del término “diplomacia preventiva” por el de “acción preventiva”. La reciente experiencia de las Naciones Unidas ha demostrado que hay muchas otras formas de acción que pueden tener un efecto preventivo útil, a saber, el despliegue preventivo, el desarme preventivo, el embargo de armas preventivo, la acción humanitaria preventiva y otras.

La consolidación preventiva de la paz, a nuestro juicio, también merece la debida atención y una cuidadosa consideración. En este sentido, esperamos que la propuesta del Secretario General, que incita a la reflexión, facilite la terminación con éxito de la labor de los subgrupos sobre diplomacia preventiva y consolidación de la paz después de los conflictos.

Deseo referirme brevemente a la cuestión de las sanciones económicas impuestas por el Consejo de Seguridad, que fue el centro de la labor de uno de los subgrupos. El texto convenido del documento, pese a que representa el éxito de labor del subgrupo, no satisface a la delegación de Ucrania. Lamentablemente, una de las cuestiones más importantes y complejas —las consecuencias negativas de las sanciones económicas impuestas por el Consejo de Seguridad sobre terceros Estados— no fue ni siquiera considerada en el subgrupo. No estamos de acuerdo con ese enfoque cuando la falta de voluntad para tratar un problema está motivada por la falta de tiempo o la complejidad del la cuestión.

La delegación de Ucrania no considera convincentes las alusiones al hecho de que la cuestión será analizada en la Sexta Comisión dentro del marco del debate sobre la aplicación del Artículo 50 de la Carta de las Naciones Unidas. El problema de las consecuencias negativas de las sanciones económicas impuestas por el Consejo de Seguridad ha superado hace mucho al Artículo 50. Debe examinarse a la luz del fortalecimiento y la eficacia de tales sanciones.

La incapacidad de la comunidad mundial de proporcionar una respuesta rápida y eficaz a los problemas derivados de la aplicación de sanciones amenaza con socavar la confianza en la propia institución de las sanciones. Esto, a su vez, pone en tela de juicio el principio de la acción colectiva de las Naciones Unidas en la aplicación de tales medidas. Con el fin de contribuir a la elaboración de enfoques adecuados para resolver el problema de las consecuencias negativas sobre terceros Estados de las sanciones económicas impuestas por el Consejo de Seguridad, la delegación de Ucrania ha presentado a consideración de los Estados Miembros un aide-mémoire sobre la posición de Ucrania con respecto a los problemas derivados de la aplicación de las sanciones económicas impuestas por el Consejo de Seguridad (A/51/226). Lamentamos que esta importante cuestión del programa del Grupo de Trabajo oficioso de composición abierta no esté reflejada en la Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización que estamos examinando.

La crisis financiera de las Naciones Unidas ha alcanzado proporciones dramáticas y asumido un carácter crónico. Se ha convertido en uno de los principales factores que afectan de manera negativa a las actividades de las Naciones Unidas. Hoy, cuando la Organización está llamada a desempeñar un papel totalmente nuevo en el establecimiento y el mantenimiento de la paz y la seguridad, la promoción del desarrollo sostenible, la ejecución de operaciones de índole humanitaria y la protección de los derechos humanos, su sistema financiero parece incapaz de proporcionarle la capacidad o la flexibilidad necesarias para responder de manera expeditiva a los nuevos retos que enfrenta.

La delegación de Ucrania comparte la opinión de que el garantizar una base financiera viable para las Naciones Unidas depende ante todo de la voluntad política y el compromiso de los Estados Miembros de cumplir con sus obligaciones financieras puntual e íntegramente. Al mismo tiempo, el empeoramiento de la crisis financiera es un resultado directo de nuestra incapacidad de hallar soluciones adecuadas a las cuestiones complejas planteadas en el marco del Grupo de Trabajo de alto nivel y composición abierta encargado de examinar la situación financiera de las Naciones Unidas.

Todos debemos demostrar la voluntad política de evitar acusaciones mutuas e intolerancia en los métodos de trabajo de este importante órgano. La rehabilitación financiera de la Organización sólo puede lograrse mediante esfuerzos conjuntos. Ucrania apoya las propuestas tendientes a reformar el mecanismo financiero de las Naciones Unidas, incluido el sistema actual de prorrateo de los gastos y la escala de contribuciones para las operaciones de mantenimiento de la paz. El primer paso de su aplicación práctica debe ser la aprobación en el quincuagésimo primer período ordinario —y repito la palabra “ordinario”— de sesiones de la Asamblea General de un proyecto de resolución que determine los parámetros para la formulación de la escala de cuotas para el período comprendido entre los años 1998 y 2000.

Estamos firmemente convencidos de que el logro del consenso sobre un proyecto de resolución que establezca el prorrateo equitativo de los gastos de las Naciones Unidas entre los Estados Miembros facilitaría el acuerdo sobre la aplicación de los demás elementos de la reforma financiera. Los esfuerzos de algunos Estados Miembros para promover otros enfoques sólo complican las deliberaciones en el Grupo de Trabajo de alto nivel y composición abierta encargado de examinar la situación financiera de las Naciones Unidas.

La delegación de Ucrania también espera que al elaborarse las disposiciones para la reforma financiera se tenga debidamente en cuenta la situación de los Estados Miembros que han estado en mora por motivos que están fuera de su control.

Para concluir, deseo asegurar a la Asamblea que la delegación de Ucrania continuará desempeñando un papel activo y constructivo en los esfuerzos emprendidos por la comunidad mundial para fortalecer la eficacia de las Naciones Unidas.

**Sr. Rana** (Nepal) (*interpretación del inglés*): Nos complace que el Sr. Razali Ismail, de Malasia, dirija las deliberaciones de la Asamblea General con dignidad, firmeza, habilidad y eficiencia. Me atrevo a decir que ha dado un paso importante para complementar el proceso de reforma en curso en las Naciones Unidas. Cuenta con la cooperación y el apoyo plenos de mi delegación.

Mi delegación se suma a la declaración formulada hoy en nombre de los países miembros del Movimiento de los Países No Alineados. Según entendemos, el objetivo principal de esa declaración es prestar asistencia al Secretario General en la preparación de memorias cada vez mejores en el futuro. Reconocemos sin reservas que la presente Memoria, en su forma y contenido, representa una clara mejora con respecto a las memorias de años anteriores.

Opinamos que la Memoria anual del Secretario General no es sólo un informe sobre el estado de la Organización, sino que es también una reflexión sobre las actividades del Secretario General durante el año en todas las esferas indicadas en el Capítulo XV de la Carta. En este sentido, es evidente que el Sr. Boutros Boutros-Ghali es un Secretario General de las Naciones Unidas destacado.

La delegación de Nepal agradece sus esfuerzos tenaces e incansables en pro de la paz. No ha escatimado esfuerzos para lograr una mejor administración de la Organización. Como lo ha señalado el Ministro de Relaciones Exteriores de Nepal, Sr. Prakash Chandra Lohani, el Sr. Boutros Boutros-Ghali ha logrado en gran medida dar forma a las deliberaciones de las Naciones Unidas a través de sus propuestas de amplio alcance que figuran en los documentos “Un programa de paz” y “Un programa de desarrollo”. Es bien conocido su vivo interés en la esfera socioeconómica, en el medio ambiente, y en el ámbito de la mujer, los niños y los derechos humanos. Nadie ha propiciado con mayor elocuencia la causa de la democracia y los derechos humanos ni recalado mejor la necesidad de que se brinde más ayuda a los más débiles y necesitados; nadie

ha defendido con mayor firmeza la causa de los países en desarrollo —en especial los países menos adelantados— que el Secretario General de las Naciones Unidas.

El proceso de reforma de las Naciones Unidas en curso debe orientarnos hacia una Organización que cuente con los medios, los recursos financieros y las estructuras que se necesitan para servir con eficacia a los propósitos para los que se estableció. No debe dejar de estar al servicio de las necesidades y aspiraciones de los pueblos del mundo, en cuyo nombre se firmó la Carta de las Naciones Unidas. Esa fue la visión de los Jefes de Estado y de Gobierno de los Estados Miembros que se reunieron el año pasado con motivo del cincuentenario de la Organización. Esa sigue siendo hoy nuestra visión.

**Sr. Kamal** (Pakistán) (*interpretación del inglés*): Deseo felicitar al Secretario General por haber presentado su quinta Memoria sobre la labor de la Organización. La Memoria consigna fielmente muchas de las tendencias amplias en la evolución de nuestra Organización.

Estamos de acuerdo con el Secretario General en que las Naciones Unidas están sufriendo una marcada transformación. Este proceso de transformación y transición no ha tenido lugar sin tropiezos. Las Naciones Unidas han tratado durante muchos años de poner en práctica un sistema internacional viable y duradero.

Aunque se han logrado algunos progresos, debe comprenderse y definirse mejor el papel de las Naciones Unidas en el período posterior a la guerra fría. Están surgiendo nuevas pautas de cooperación internacional. Se están realizando algunos intentos de redefinir los propios propósitos y principios de la Carta. La mayor amenaza que se plantea hoy a las Naciones Unidas es la tendencia hacia el neoislamismo y el neoprovincialismo. Se les dice a las naciones pobres del mundo que resuelvan por sí mismas sus problemas económicos. Naciones sumidas en conflictos se ven libradas a la merced de poderosos agresores. Las Naciones Unidas deben invertir esas peligrosas tendencias.

El Secretario General ha informado que los recursos voluntarios ingresados en los fondos y los programas de las Naciones Unidas han disminuido durante el año pasado. La corriente de la ayuda oficial para el desarrollo proveniente de los países de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) ha disminuido al 0,27% del producto nacional bruto, en comparación con el objetivo acordado con las Naciones Unidas del 0,7%.

Si queremos echar los cimientos de la paz no debemos menoscabar el aspecto fundamental del desarrollo. Dentro del marco de las deliberaciones en torno a “Un Programa de desarrollo”, debemos intensificar nuestros esfuerzos por fortalecer la cooperación internacional y acrecentar el papel y la capacidad de las Naciones Unidas para encarar ese desafío.

Coincidimos con la opinión del Secretario General de que lo mejor para prevenir y resolver los conflictos es la diplomacia preventiva y el despliegue preventivo, de manera a evitar operaciones políticomilitares costosas. La diplomacia preventiva puede asumir muchas formas, incluida la diplomacia silenciosa, la alerta temprana y la activación de los mecanismos de mediación y arbitraje de las Naciones Unidas. La diplomacia preventiva debe traducirse en acción preventiva. Debe ser una política proactiva y no una respuesta pasiva o tardía a los conflictos después de que hayan estallado. Las Naciones Unidas deben desempeñar su papel primordial de facilitar la solución pacífica de las controversias entre las partes, no debiendo concederse a ninguna de las partes el derecho de veto para que imponga su voluntad u ofrezca justificativos arbitrarios de sus actos ilícitos.

El Pakistán opina que la labor de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas es un ejemplo del compromiso político sostenido de los Estados Miembros con el concepto de la seguridad colectiva y el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Dentro del marco de la Carta de las Naciones Unidas, el mantenimiento de la paz es un elemento esencial para resolver las causas profundas de los conflictos y promover la reconciliación entre las partes.

A pesar de las dificultades enormes y los costos elevados que ello entraña, el Pakistán ha estado siempre a la vanguardia de los esfuerzos de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Somos uno de los pocos países que han abogado enérgicamente por el papel de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz, e incluso hemos ofrecido nuestros servicios en zonas de alto riesgo. Actualmente, el Pakistán es el mayor contribuyente de contingentes a las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Por consiguiente, somos plenamente conscientes de las grandes dificultades a que hace referencia el Secretario General en su informe con relación a las operaciones de mantenimiento de la paz y los recursos. En realidad, resulta paradójico que la crisis financiera de la Organización haya afectado a los países en desarrollo que contribuyen con contingentes. No debe obligarse a los países que contribuyen con contingentes a financiar los déficit provocados por la falta de pago de sus cuotas de algunos Estados Miembros.

En su Memoria de 1994, el Secretario General señaló que Jammu y Cachemira eran uno de los conflictos sin resolver más antiguos que todavía figuraban en el programa de las Naciones Unidas. La operación de mantenimiento de la paz más antigua de las Naciones Unidas, la constituida por el Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán (UNMOGIP), ha venido desplegando sus esfuerzos por supervisar la línea de cesación del fuego en Jammu y Cachemira continuamente desde 1949. En su informe, el Secretario General advirtió que el grado de tirantez imperante en Jammu y Cachemira había aumentado considerablemente en los últimos años. El año pasado, el Secretario General informó que la situación en Jammu y Cachemira se había deteriorado aún más, e hizo hincapié en la urgencia de buscar una solución política a través de un diálogo significativo.

En su Memoria de este año, el Secretario General ha expresado de nuevo la esperanza de que se consiga pronto una resolución pacífica de las diferencias entre la India y el Pakistán, incluida la controversia relativa a Jammu y Cachemira. En los últimos tres años, el Secretario General ha ofrecido reiteradamente sus buenos oficios para facilitar la búsqueda de una solución duradera al problema de Cachemira.

En los últimos años, el Pakistán ha venido explorando todas las vías posibles para la resolución de esta controversia. Ante todo y en primer lugar, hemos solicitado la realización de un plebiscito, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, cuyo resultado constituyera un compromiso internacional para el pueblo de Cachemira y una obligación formal para la India y el Pakistán. En segundo lugar, hemos propuesto la celebración de conversaciones significativas y sustantivas acerca de Cachemira, ya sea en un marco bilateral o en un marco multilateral. En tercer lugar, hemos aceptado la oferta del Secretario General de las Naciones Unidas de encontrar una solución duradera al problema. La India ha rechazado de plano todas estas iniciativas.

La respuesta de la India al levantamiento político de Cachemira ha sido la represión brutal y sin tregua. En los últimos seis años ha desplegado unos 700.000 contingentes para reprimir al pueblo de Jammu y Cachemira. En esos seis años ha matado a más de 50.000 personas, apresado a miles de activistas políticos, y violado y deshonrado a las mujeres de Cachemira. Ha convertido a toda Cachemira en un campo de concentración militar.

El año pasado, cuando la India comprendió que no podía doblegar la voluntad del pueblo de Cachemira a través de la agresión abierta, tramó dos estrategias diabó-

licas. Primero, reclutó y entrenó a un ejército de renegados y mercenarios y los arrojó sobre los civiles desarmados de Cachemira. Segundo, inició la farsa de un proceso electoral para neutralizar a los líderes políticos de Cachemira. La India fracasó en ambas empresas. Los renegados y mercenarios se encuentran aislados, y las elecciones han sido rechazadas por la población de Cachemira.

El dirigente del régimen títere instalado en Jammu y Cachemira hace tan sólo dos días dijo en una entrevista el 7 de octubre de 1996:

“Cachemira no es sólo una cuestión de elecciones. Hay un sentimiento de antagonismo contra la India en el valle. Ha sido así desde 1947.”

Un dirigente partidario de la India en Jammu y Cachemira, el Sr. Bim Singh, dijo:

“Las elecciones para la Asamblea fueron manipuladas a través de las maniobras administrativas y el fraude. En las elecciones de 1987, el pueblo votó y se le engañó, mientras que en las elecciones de 1996, se engañó a los votantes en su ausencia.”

En *The Telegraph*, un periódico de la India, publicó el 17 de septiembre de 1996:

“Los *jawans* [es decir, los efectivos del ejército de la India] se agolpaban alrededor de las cabinas de votación como abejas alrededor de un panal ... Cuanto más se internaba uno en las colinas boscosas de Cachemira, más soldados encontraba, metidos en los hermosos recovecos de la naturaleza como el heno en los sacos.”

Un soldado del ejército indio que supervisó las elecciones dijo:

“¿Qué clase de elecciones son estas? No hay delegados de comicios, no hay representantes electorales, no hay listas de votación, no hay señales de ningún partido ni de sus candidatos. Nosotros tenemos que hacer todo su trabajo. Hubiéramos podido celebrarlas [las elecciones] nosotros mismos.”

Inmediatamente después de completar la farsa de las elecciones, la India ha comenzado ahora a tomar como blanco a los civiles. El ejército indio asesina de 10 a 20 civiles de Cachemira cada día. Las fuerzas de ocupación de la India han declarado que continuarán su orgía de matanzas en Cachemira. Los verdaderos dirigentes políticos de Cache-

mira de la parte de Cachemira ocupada por la India están hoy en la cárcel.

La controversia sobre Jammu y Cachemira es una amenaza grave a la paz y la seguridad en una región críticamente importante del mundo. Las tensiones que genera amenazan a la paz y la seguridad tanto regionales como internacionales. Por ello consideramos absolutamente imprescindible que las Naciones Unidas intercedan para promover una solución justa y pacífica de esta controversia.

Estamos de acuerdo con el Secretario General en que la búsqueda de una solución política de la cuestión de Jammu y Cachemira a través de un diálogo significativo “es urgente” (A/51/1, párr. 806).

El obstáculo principal a ese diálogo es la obstinación de la India. En el momento en que empieza una ronda de negociaciones, la India adopta la postura históricamente incorrecta y jurídicamente nula de que Jammu y Cachemira son parte integrante de la India. Hay un estancamiento virtual en el diálogo indo-pakistaní. Por lo tanto, es necesario que intervenga el Secretario General de las Naciones Unidas para que inicie su labor de mediación.

Como primer paso, proponemos que el Secretario General considere la designación de un representante especial que recopile información acerca de la situación en Jammu y Cachemira para facilitar el proceso de un diálogo significativo encaminado a conseguir una solución duradera a la cuestión de Cachemira.

Las Naciones Unidas están atravesando una etapa crítica de su historia. Muchos piensan que la Organización ha perdido su sentido de orientación y que no ha podido superar algunas de sus deficiencias inherentes, que habían quedado relegadas durante demasiado tiempo a causa de la guerra fría. Muchas de las cuestiones que derivan de esas deficiencias se volvieron a colocar sobre el tapete con toda franqueza durante las deliberaciones de los grupos de trabajo de alto nivel y otras reuniones que tuvieron lugar a principios de este año.

Desafortunadamente, aún no se ha encontrado una solución a ninguno de los problemas más importantes. La falta de la voluntad política necesaria por parte de muchos de los protagonistas principales, que no parecen querer adaptarse a la necesidad de una reorganización fundamental, es la causa de la profunda conmoción en que nos encontramos.

Aquí, en la Asamblea General, tenemos la responsabilidad de poner fin a este estancamiento. La única pregunta que afrontamos es si tendremos la visión y el compromiso políticos necesarios para apartarnos de un enfoque digno de *Alicia en el País de las Maravillas*, en el que todo sigue igual, y abordar los problemas reales del mundo real.

**Sr. Mapuranga** (Zimbabue) (*interpretación del inglés*): Ante todo deseo manifestar la satisfacción de mi delegación por la manera en que el Embajador Razali ha venido dirigiendo la labor de la Asamblea General desde la apertura del quincuagésimo primer período de sesiones. Confiamos en su competente dirección durante los exigentes meses que tenemos por delante. Asimismo, queremos expresar nuestra profunda gratitud al Secretario General por su amplia y reveladora Memoria sobre la labor de la Organización (A/51/1), que tenemos hoy ante nosotros. Mi delegación se asocia plenamente a la declaración que formuló Colombia en nombre del Movimiento No Alineado.

Si bien hemos instado a la reforma y reestructuración de la Organización con el fin de lograr que esta sea más eficaz, democrática y transparente y responda mejor a las necesidades de los Estados Miembros, dicha reforma no debe ser interpretada como un mero ejercicio de reducción, porque ello podría producir como resultado una Organización debilitada e ineficaz. La reforma de la Secretaría no debería abordarse como un mero ejercicio de reducción de gastos sin tener debidamente en cuenta el cumplimiento de los programas. El objetivo principal debería consistir en mejorar la eficacia de la Organización. La reducción de gastos no garantiza en sí misma el logro de ese objetivo.

Habida cuenta de los cambios que están teniendo lugar en nuestra “aldea planetaria”, es imperioso que mejoremos y fortalezcamos el sistema multinacional con el fin de que nuestra Organización pueda responder en forma eficaz a las crecientes necesidades de la comunidad internacional. En ese sentido, el Secretario General señala acertadamente que

“la reforma de la Organización debería percibirse no como una imposición ni como una desviación respecto de los propósitos de la Carta, sino como la adaptación de las estructuras y los métodos al nuevo entorno mundial que la Organización ha contribuido a crear.” (A/51/1, párr. 6)

Si bien coincidimos en que existen tres niveles principales de reforma institucional, es evidente que el mandato de llevar a cabo la reforma y el programa de trabajo de la Secretaría constituyen una prerrogativa de los Estados Miembros que estos deben ejercer a través de la Asamblea General. Por su parte, incumbe a la Secretaría la adecuada ejecución de ese mandato. La Secretaría no debería tratar de encontrar formas de eludir las decisiones de los mecanismos intergubernamentales. Cualquier intento de llevar a cabo la reforma y reestructuración de la Organización en forma precipitada, sin contar con la autoridad y el apoyo de la autoridad legislativa, conlleva el peligro de transformar a las Naciones Unidas en una Organización que sirva sólo a los intereses de unos pocos.

Hace dos semanas el Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Zimbabwe señaló ante esta Asamblea que nuestro objetivo principal en lo que concierne a la reforma debería consistir en reafirmar el papel de la Asamblea General como órgano ejecutivo del sistema de las Naciones Unidas en su conjunto. Cualquier proceso de reestructuración y revitalización o fortalecimiento debería necesariamente remediar el deterioro del principio por el cual los órganos principales y subsidiarios y los organismos especializados de las Naciones Unidas deben rendir cuentas a la Asamblea General.

La existencia de los grupos de trabajo de composición abierta de la Asamblea General, que se encuentran en diversas etapas de su labor, constituye un testimonio del compromiso del órgano legislativo con el objetivo de reformar y revitalizar nuestra Organización. Durante el cuadragésimo noveno período de sesiones se asignó al Grupo de Trabajo de alto nivel y de composición abierta sobre el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas la tarea de reestructurar la Secretaría y la Asamblea General. Ese Grupo, que presentó su primer informe a la Asamblea General en su quincuagésimo período de sesiones, está encargado de llevar a cabo un examen a fondo de la labor de las diversas entidades y de determinar los rumbos futuros y el papel de la Organización. En nuestra opinión, los intentos encaminados a aplicar las reformas con un criterio selectivo llevarán a un deterioro del papel de ese Grupo de Trabajo y a una socavación de la credibilidad de la propia Asamblea General. Sería prudente aguardar las decisiones de este y de otros grupos de trabajo antes de aplicar cualquier reforma.

Zimbabwe es plenamente consciente de la crisis financiera que afronta esta Organización y que se debe fundamentalmente a que algunos Estados Miembros no pagan sus cuotas en forma total, en término y sin condicio-

namientos. El incumplimiento de las obligaciones financieras y los intentos de reformar la Organización eludiendo a la Asamblea General sirven para paralizar aún más a la Organización y para erosionar el principio de la representatividad.

Cabe esperar que durante el quincuagésimo primer período de sesiones el Grupo de Trabajo oficioso de composición abierta de la Asamblea General sobre “Un programa de paz” continúe con su labor con respecto a los dos subtemas pendientes: la diplomacia preventiva y el establecimiento de la paz, y la consolidación de la paz después de los conflictos. Consideramos que incumbe a la Asamblea General el papel principal en lo que concierne a la consolidación de la paz después de los conflictos, ya que se trata de una fase de reconciliación, rehabilitación y reconstrucción. Las propuestas que el Secretario General ha formulado en el documento titulado “Suplemento de ‘Un programa de paz’” en lo que respecta a la diplomacia preventiva merecen nuestro apoyo en la medida en que tratan de prevenir y contener los conflictos entre Estados. Con todo, queremos poner de relieve que se debería respetar siempre los principios paralelos de “solicitud y consentimiento”.

Nos perturba que en el párrafo 652 de la Memoria, el Secretario General afirma que la “diplomacia preventiva” debería llamarse “acción preventiva”, mientras que la Asamblea General todavía está examinando la definición de diplomacia preventiva. Las terminologías nuevas e indefinidas, incluidas las “operaciones de paz”, podrían confundir todo el proceso. Si bien encomiamos a las Naciones Unidas por sus actividades humanitarias en zonas en conflicto, como Somalia, Liberia y Angola, las intervenciones humanitarias deberían estar relacionadas con el desarrollo a fin de dar a los pueblos afectados unos medios de vida más predecibles y sostenidos.

Tomamos nota de que las cuestiones relativas al desarrollo no reciben la misma prioridad. Pero cuando la reciben, están relacionadas con la solución de conflictos. Cabe recordar que en 1992, después de que el Secretario General publicara su documento “Un programa de paz”, los países en desarrollo insistieron en que debería existir un programa de desarrollo, debido a nuestra firme convicción de que el desarrollo es una condición previa para la paz.

Estamos de acuerdo con el Secretario General en que el programa de desarrollo tiene el potencial de proporcionar una base importante para la cooperación internacional para el desarrollo. No obstante, habida cuenta de las actitudes mostradas hasta ahora en las negociaciones, mi delegación

tiene serias dudas sobre el cumplimiento pleno de ese potencial. Nos preocupan especialmente los intentos de algunos de volver a negociar los acuerdos y compromisos ya asumidos en las recientes grandes conferencias mundiales. El programa de desarrollo no tendrá ningún valor práctico para los países en desarrollo si se limita a un análisis de las perspectivas económicas mundiales y no presenta medidas concretas orientadas hacia la acción para que se apliquen de manera integrada y coordinada. Además, este ejercicio debe colocar a las Naciones Unidas en el centro de la cooperación internacional para el desarrollo.

A mi delegación le satisface la notable labor que están realizando con escasos recursos los programas y los fondos de las Naciones Unidas. A pesar de los escasos presupuestos, que disminuyen cada año, las actividades de las Naciones Unidas en pro del desarrollo en el terreno han tenido una gran repercusión en las vidas de las personas de nuestras ciudades y pueblos. Sin embargo, su funcionamiento está siendo seriamente socavado por el descenso en el apoyo público a los países desarrollados.

Se han propuesto numerosas reformas, o ya se están aplicando, para cambiar las disposiciones de programación, el estilo de gestión y los mecanismos de financiación de los programas y los fondos de las Naciones Unidas. Si bien estamos de acuerdo en que es necesario aumentar la eficiencia en la ejecución de los programas, también advertimos que la reforma no debe ser un ejercicio interminable y abierto. La cultura corporativa que los programas y los fondos de las Naciones Unidas han intentado imbuir y fomentar sólo puede tener un efecto marginal si se pretende realizar innovaciones por sí mismas. Digo esto porque en los tres últimos años nos hemos visto abrumados por una sucesión rápida de propuestas de cambio, quizá bien intencionadas, pero mal definidas y comprendidas. Estas incluyen, entre otras cosas, nuevos arreglos de programación, notas de estrategias por países y marcos de cooperación entre países.

La aplicación eficaz de los programas debería manifestarse en la mejora de las vidas de los beneficiarios. A fin de beneficiarse de esas reformas, los beneficiarios, que también deberían ser agentes activos del cambio, deberían comprender toda la importancia y el valor de las reformas propuestas. Si los receptores comprenden el cambio sólo cuando experimentan un nivel reducido de financiación para el programa dedicado a su país, como sucedió en el mfo con el Fondo de Población de las Naciones Unidas, evidentemente esto envía señales confusas, por no decir equivocadas. Creemos que los cambios en los criterios, los métodos de financiación o la duración de los ciclos de los programas

no serán un sustituto convincente de un compromiso político decidido de aumentar los recursos para el desarrollo.

En el capítulo final, en el párrafo 1140, el Secretario General alude a una serie de nuevas direcciones e ideas para la futura reestructuración de la Organización mediante la formación de grupos. Estos abordarían las cuestiones de la paz y la seguridad, los derechos humanos, la asistencia humanitaria, los análisis económicos y sociales, y las actividades operacionales para el desarrollo. La Memoria no es muy clara sobre el contenido y las relaciones entre estos grupos. Los criterios para seleccionar el enfoque de los grupos tampoco están claros. Aunque reconocemos que el Secretario General es el oficial administrativo jefe de la Organización, el acuerdo de los Estados Miembros es vital para que desempeñe su mandato. Advertimos contra cualquier medida de reforma que intente deshacer lo logrado en un pasado reciente. Más bien, deberíamos basarnos en lo conseguido.

Por ejemplo, en el noveno período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) se llegó a un acuerdo sobre el desarrollo. Por tanto, la UNCTAD debería conservar su capacidad única para ofrecer un tratamiento amplio del desarrollo en una sola institución. Se le deberían proporcionar los medios para aplicar el programa de trabajo al que se comprometieron todos los Estados Miembros hace sólo cuatro meses.

Deseo concluir diciendo que mi delegación cree que las iniciativas sobre la simplificación de las estructuras de la Secretaría, la reagrupación de sus actividades y la asignación de prioridades a su programa de trabajo tienen una naturaleza sustantiva y no se deben considerar cuestiones meramente administrativas o de gestión. Por consiguiente, cualquier modificación o cambio a ese respecto deben realizarla los diversos Grupos de Trabajo establecidos por la Asamblea General en su cuadragésimo noveno período de sesiones. Esperamos que cuando reanuden sus actividades, esos órganos proporcionen la asesoría adecuada a la Asamblea General sobre las medidas necesarias, la magnitud de los cambios y los recursos adecuados para apoyar adecuadamente a la Organización y al fomento de sus operaciones. En esta empresa, se espera que el Secretario General proporcione los servicios y la información necesarios, en particular por lo que respecta al mandato de esos Grupos de Trabajo, a fin de ayudarlos en sus deliberaciones y en el desempeño de su mandato.

**El Presidente interino** (*interpretación del francés*):  
Quiero informar a los miembros de que el representante de

Costa Rica ha solicitado participar en el debate sobre este tema del programa. Puesto que la lista de oradores se cerró hoy al mediodía, ¿puedo considerar que la Asamblea General no pone objeciones a que se añada el nombre de dicho representante a la lista de oradores?

*Así queda acordado.*

**Sr. Erwa** (Sudán) (*interpretación del árabe*): Para comenzar, quiero dar las gracias al Secretario General por su exhaustiva Memoria sobre la labor de la Organización, que alude a muchos temas que son el núcleo de la atención de la Organización. Nuestras opiniones sobre estos temas las expresó a principios de esta semana el Ministro de Relaciones Exteriores de mi país en la declaración que formuló ante la Asamblea.

Por lo tanto, me limitaré en este sentido a lo que se incluyó en la sección de la Memoria titulada "El ineludible deber humanitario", especialmente la parte que se refiere a la Operación Supervivencia en el Sudán, en la que se afirma que el Gobierno del Sudán ha restringido la distribución de suministros de socorro. Recordamos a la Asamblea que el Gobierno del Sudán, por propia iniciativa, declaró su deseo de cooperar con la comunidad internacional para aliviar el sufrimiento de los afectados por la guerra iniciada por el movimiento rebelde en la parte meridional del Sudán. Para aliviar el sufrimiento y mitigar los efectos de la guerra, iniciamos la Operación Supervivencia en el Sudán para que la comunidad internacional pudiera canalizar sus medidas a través de las Naciones Unidas. ¿Cómo podría el Gobierno del Sudán estar restringiendo la distribución de suministros de socorro cuando fue él el que inició todo el proceso?

Han transcurrido siete años desde el establecimiento de esta Operación, que se ha convertido en un modelo para las operaciones de distribución de suministros de socorro y para la cooperación internacional y la armonización de los esfuerzos nacionales al servicio de objetivos humanitarios.

La Operación Supervivencia en el Sudán depende de la confianza. Nuestra confianza en la imparcialidad, la eficiencia y la transparencia de las Naciones Unidas nos indujo a autorizar que coordinasen la labor de la Operación. Aunque consideramos que es un éxito, la Operación se enfrenta a ciertos problemas. Algunas de las organizaciones internacionales que participan en la Operación se lamentan de que su acceso a la población afectada está restringido. Además, el Gobierno del Sudán cree que no está participando suficientemente en la Operación.

La Asamblea General debatió este asunto el año pasado e incluyó un párrafo en su resolución sobre la ayuda humanitaria al Sudán en la que se prevé la plena participación de mi Gobierno en la Operación Supervivencia en el Sudán. La aplicación de la mencionada resolución, al garantizar la plena participación del Gobierno del Sudán, fomentará la confianza entre los participantes en la Operación, fortaleciendo sus probabilidades de éxito. También resolverá el problema de dar acceso a la población afectada a las partes que intervienen en la Operación.

El Gobierno del Sudán reitera que está decidido a ayudar a todas las personas afectadas por la guerra, en cualquier parte del mundo, inclusive a las asediadas en zonas de rebelión.

Mi país ha experimentado acontecimientos políticos positivos de gran magnitud el año pasado, que han llevado a adelantos en el camino hacia la paz. Facciones rebeldes clave han optado por la paz y han rechazado la guerra. Se siguen desplegando esfuerzos en este sentido y esperamos que otras facciones también opten por la paz. Por lo tanto, el problema del socorro en el Sudán no es una situación de urgencia grave. La paz ha creado mucha estabilidad y seguridad, que ha hecho la distribución de suministros de socorro más fácil y más barata. La paz también ha recalcado la necesidad del regreso de los desplazados y de la rehabilitación y reconstrucción de las zonas destruidas por la guerra. Ello exigirá la participación de la comunidad internacional y la exhortamos a que responda al llamamiento de las Naciones Unidas relativo a la Operación Supervivencia en el Sudán para 1996.

El movimiento rebelde es plenamente responsable de los obstáculos que siguen impidiendo la distribución de suministros de socorro, tales como el secuestro de trabajadores de socorro, la desestabilización, la manipulación, el saqueo de los suministros y los ataques contra civiles inocentes en sus campamentos. El más reciente de dichos sucesos fue la detención de trabajadores de socorro hace tres semanas. Todas estas prácticas fueron pasadas por alto en la Memoria, que se centra en las pretendidas medidas del Gobierno que restringen la distribución de suministros de socorro. Esta posición prejuzga los principios de transparencia e imparcialidad en que se funda el trabajo de la Organización.

Para finalizar, deseo subrayar la voluntad del Gobierno del Sudán de cooperar plenamente con las Naciones Unidas y con todas las partes interesadas a fin de facilitar la prestación de suministros de socorro a todos los civiles necesitados. Reitero que el Sudán, que comenzó la Operación

Supervivencia en el Sudán como una empresa sin precedentes y un modelo de compromiso con los derechos humanos, en particular en circunstancias de guerra, no puede ser acusado de obstaculizar esta Operación. Hago hincapié en que el Sudán continuará realizando esfuerzos a fin de establecer la paz en el país de modo tal que ya no sea necesario el socorro humanitario.

**Sr. Hamdoon** (Iraq) (*interpretación del árabe*): Deseamos expresar nuestro agradecimiento al Secretario General por su amplia Memoria sobre la labor de la Organización (A/51/1), en la cual se presentan claramente los desafíos y las oportunidades que enfrentan las Naciones Unidas en un mundo cada vez más complejo. En la Memoria se hace una reseña de las medidas importantes adoptadas en muchas esferas en el último año a fin de reformar la Organización, fortalecer su función y mejorar su rendimiento para que pueda responder en forma efectiva a esos desafíos, aprovechar esas oportunidades y alcanzar las metas consagradas en la Carta.

Si bien encomiamos al Secretario General y a la Secretaría por los dedicados esfuerzos para alcanzar esa meta preciada, reafirmamos la convicción de que los incansables esfuerzos del Secretario General no darán como resultado la reforma deseada de esta Organización mundial, a menos que todos los Estados Miembros trabajen conjuntamente con ese fin. ¿Cómo, por ejemplo, podemos lograr reformar el Consejo de Seguridad si algunas Potencias influyentes insisten en que el Consejo siga siendo un club para los ricos y se niegan a reconocer las transformaciones intelectuales, políticas, económicas y sociales que se han producido en el mundo y que se deben reflejar en la composición y en los métodos de trabajo del Consejo? ¿En qué forma se puede reformar la situación financiera de las Naciones Unidas si la Organización es rehén de una de las principales Potencias que se niega a cumplir con sus obligaciones financieras con la Organización? ¿Cómo es posible revitalizar la función de las Naciones Unidas en la esfera económica y social si los países del Norte se siguen negando a dar a los países del Sur la oportunidad que merecen en la construcción del orden económico internacional que garantizará el desarrollo sostenible y las oportunidades de desarrollo equitativas?

Esos interrogantes y muchos otros son prueba suficiente de que el núcleo de la reforma es la voluntad política de los Estados Miembros para preparar a las Naciones Unidas a fin de que inicien el próximo siglo como las verdaderas representantes de las esperanzas y aspiraciones de todos los pueblos.

En el capítulo titulado “Prevención, control y solución de conflictos” hay una subsección titulada “Iraq-Kuwait”. Allí se comienza señalando que:

“... la posibilidad de aflojar o levantar las sanciones se ve bloqueada porque el Iraq sigue sin cumplir una serie de obligaciones que figuran en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.” (A/51/1, párr. 807)

Mis observaciones se centrarán fundamentalmente en esta cita dado que la utilización de la frase “el Iraq sigue sin cumplir” no es fidedigna para nosotros. Así pues, las conclusiones ulteriores sobre la base de esa idea tampoco son correctas.

Deseo explayarme al respecto. Ya es de dominio público que las resoluciones en las que se imponen las sanciones contienen exigencias vagas e imprecisas y dejan librado a la Potencia ejecutora la posibilidad de interpretar lo que se exige, sin definir un calendario o modalidades técnicas para su aplicación. Permítaseme brindar dos ejemplos. En relación con la cuestión de los prisioneros y las personas desaparecidas, el Iraq ha cumplido plena y sinceramente con sus obligaciones. Desde 1991 ha repatriado a más de 6.500 prisioneros, detenidos y personas desaparecidas. El Iraq continúa cooperando con el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) en la búsqueda de otras personas desaparecidas; las que se encontraron fueron repatriadas. El Iraq continúa cooperando con el CICR a fin de encontrar una solución a esta cuestión de carácter humanitario.

¿Es aceptable, acaso, la utilización de la frase “sigue sin cumplir” para describir la actitud y la conducta del Iraq en relación con esa cuestión? Todos reconocen que la búsqueda de personas desaparecidas, tras una guerra en la que se utilizaron bombas ocho veces más destructivas que las de Hiroshima, llevará muchos años y tal vez decenios. Los estadounidenses lo saben por experiencia propia ya que continúan buscando sin éxito a sus soldados desaparecidos en la guerra de Viet Nam.

¿Es aceptable, acaso, que mueran 4.500 niños por mes debido a la falta de alimentos y medicinas, según lo señaló el representante del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) hace unos días? ¿Es aceptable, acaso, permitir el empeoramiento de las condiciones en materia de salud y nutrición en el Iraq hasta un punto en que unos cuatro millones de personas, la mayoría de ellos niños menores de cinco años, corren el riesgo de sufrir graves daños físicos y mentales de resultados de la malnutrición, como lo señala el Secretario General en el párrafo 821

de la Memoria? ¿Es aceptable, acaso, que los niños mueran de inanición o que incluso se les mate para presionar al Gobierno iraquí en una esfera en que está cooperando?

Con respecto a la cuestión de la eliminación de las armas de destrucción en masa, tratada en detalle en la Memoria del Secretario General, la utilización de la frase "sigue sin cumplir" para describir la conducta del Iraq es incorrecta e injusta. El Iraq ha venido cooperando con la Comisión Especial de las Naciones Unidas y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) desde que comenzaron su labor en marzo de 1991 a fin de lograr los objetivos establecidos en la sección C de la resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad. En el informe consolidado del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), de fecha 7 de octubre de 1996, que se envió al Consejo de Seguridad, se señala en el párrafo 29 lo siguiente:

"Se ha retirado todo el material nuclear especial (uranio o plutonio muy enriquecido) hallado en el Iraq y se ha destruido la infraestructura industrial creada por el Iraq para producir y convertir en armas el material nuclear especial." (S/1996/833, párr. 29)

En el párrafo 28 del mismo informe se dice:

"Desde la presentación del último informe del OIEA al Consejo no se han observado casos de actividades ni la presencia en el Iraq de equipo o de materiales prohibidos por dichas resoluciones."

y

"El OIEA sigue aplicando con rigor su plan de vigilancia y verificación permanentes del cumplimiento por el Iraq de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad."

En el mismo párrafo, el informe habla de la cooperación del Iraq con el OIEA:

"La contraparte iraquí ha seguido cooperando con el OIEA de manera productiva."

Entonces, ¿acaso es razonable hablar de que el Iraq no cumple? ¿Es admisible utilizar detalles marginales y documentos antiguos como pretexto para decir que el Iraq no ha cumplido con sus obligaciones, mientras se pasa por alto su cooperación durante un período de más de cinco años? Durante ese tiempo se han aplicado los requerimientos esenciales de la resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad. El Iraq ha entregado millones de documentos

a la Comisión Especial de las Naciones Unidas; en la Memoria del Secretario General se confirma en el párrafo 810 que en agosto de 1995 se habían entregado más de 1 millón de páginas. No obstante, la Comisión Especial sigue buscando más documentos. La situación plantea cuestiones jurídicas y morales acerca de la magnitud de las exigencias conforme a las resoluciones del Consejo de Seguridad, sobre todo porque dichas resoluciones vinculan el cumplimiento de sus disposiciones con el levantamiento o alivio del régimen general de sanciones impuestas al Iraq, que prohíben incluso la importación de medicinas y alimentos.

El 10 de julio de 1996, el grupo de trabajo ad hoc de la Asamblea General sobre las sanciones aprobó un documento en el que figuraban algunos principios básicos que deben tenerse en cuenta al imponer sanciones y durante la vigencia de las mismas. Ese documento pone de relieve que las sanciones deben ajustarse plenamente a las disposiciones de la Carta; que deben tener objetivos claros; que deben contener condiciones precisas para su levantamiento; y que no deben causar sufrimientos innecesarios a la población civil. El Consejo de Seguridad debe establecer un marco temporal para el régimen de sanciones, teniendo en cuenta todos esos factores.

El régimen de sanciones también debe especificar las medidas que tiene que adoptar el país afectado para garantizar el levantamiento de las sanciones. Deben estar exentos de las sanciones los alimentos, medicinas y suministros médicos, así como los equipos médicos, agrícolas y educacionales. La pregunta que naturalmente surge es la siguiente: ¿Acaso el régimen de sanciones al Iraq está de acuerdo con esos principios? Dejo la respuesta a la discreción de las personas imparciales.

Para terminar, quiero recalcar que el régimen de sanciones impuesto al Iraq no sólo es equivalente a un acto de genocidio contra un pueblo entero, sino que también es un delito porque va en contra de los principios y valores sobre los que se fundaron las Naciones Unidas.

**Sr. Kim** (República Popular Democrática de Corea) (*interpretación del inglés*): Quiero dar las gracias al Secretario General, Sr. Boutros Boutros-Ghali, por su amplia Memoria (A/51/1). También le quiero expresar nuestra gratitud por su atención hacia la cuestión coreana. Como se dice en la Memoria, el año pasado mi país sufrió las mayores inundaciones de los últimos 100 años, y los consiguientes desastres naturales durante varios años han causado problemas alimenticios. Ahora nuestro pueblo, firmemente unido a su líder el Camarada Kim Jong II, está

realizando una campaña nacional para reparar los daños, reasentar a las víctimas y superar todas las dificultades. Aprovecho la ocasión para expresar nuestro agradecimiento a los países y organismos internacionales, entre ellos las Naciones Unidas, que han suministrado su asistencia humanitaria sincera a nuestro pueblo.

La cuestión coreana es uno de los asuntos más importantes que consideran las Naciones Unidas. El aspecto fundamental de dicha cuestión es la terminación de la intervención extranjera y la reunificación del país por medios pacíficos. Las Naciones Unidas desde sus principios intervinieron en Corea a exigencia de las Potencias y, por tanto, son una de las partes responsables de la división de Corea y de la agonía del pueblo coreano.

Como es sabido, las Naciones Unidas todavía se encuentran en estado de guerra con la República Popular Democrática de Corea. La existencia del Mando de las Naciones Unidas en Corea del Sur no se basa en ninguna resolución de las Naciones Unidas. En la resolución 84 (1950) del Consejo de Seguridad, de julio de 1950, que con frecuencia se toma como base jurídica para dicho Mando, no se menciona nada sobre su organización. Esos hechos históricos demuestran que las grandes Potencias han abusado de las Naciones Unidas al tratar de la cuestión coreana. Por tanto, es esencial que la Organización corrija el pasado respecto a esa cuestión. Sin embargo, lamentamos que la Memoria del Secretario General no toca el fondo de la cuestión coreana, lo que puede interpretarse en el sentido de que las Naciones Unidas no están dispuestas a corregir sus relaciones hostiles con la República Popular Democrática de Corea, sino a mantenerlas.

En la Memoria del Secretario General se habla de que hay que continuar observando las disposiciones del Acuerdo de Armisticio firmado en 1953.

El Acuerdo de Armisticio coreano de 1953 fue sólo una medida temporaria para suspender las actividades militares entre los beligerantes. Se esperó que se transformaría en un acuerdo de paz. El Acuerdo de Armisticio no puede impedir ahora incidentes accidentales —para no hablar del resurgimiento de la guerra—, pues se ha convertido en un simple trozo de papel debido a la abrogación unilateral de sus disposiciones fundamentales por los Estados Unidos.

En tales circunstancias, en abril de 1994 la República Popular Democrática de Corea propuso a los Estados Unidos el establecimiento de un nuevo mecanismo de paz para reemplazar al Acuerdo de Armisticio, que ya está

desactualizado. En febrero de 1996, la República Popular Democrática de Corea propuso nuevamente la concertación de un acuerdo provisional como mecanismo institucional mínimo para impedir los conflictos armados y el resurgimiento de la guerra, teniendo en cuenta la política de los Estados Unidos hacia la República Popular Democrática de Corea y la situación de sus relaciones bilaterales. No obstante, hasta ahora los Estados Unidos no han respondido a nuestras propuestas amantes de la paz.

Si las Naciones Unidas están verdaderamente preocupadas por la situación en la península de Corea, deben corregir las relaciones beligerantes con la República Popular Democrática de Corea mediante la disolución del Mando de las Naciones Unidas, el retiro de la bandera de las Naciones Unidas del Ejército de los Estados Unidos en Corea del Sur y la colaboración en el establecimiento de un nuevo mecanismo de paz para reemplazar al del Armisticio, que está desactualizado y no es útil ya para la paz y la seguridad en la península coreana.

En ese sentido, pensamos que la Memoria del Secretario General presenta medidas y recomendaciones que tienen el propósito de corregir la errónea historia de las Naciones Unidas en Corea y contribuir a la solución pacífica de la cuestión coreana.

**Sr. Gambari (Nigeria)** (*interpretación del inglés*): En primer lugar, mi delegación desea agradecer al Secretario General por su Memoria sobre la labor de la Organización tan amplia y orientada hacia el futuro. Su tamaño, que se incrementa año a año, nos permite ver lo vastas y variadas que han sido las actividades realizadas por nuestra Organización al servicio común de la humanidad. Estas actividades van desde la paz y la seguridad internacionales a la cooperación económica internacional; desde las actividades humanitarias y de socorro a la asistencia técnica; y desde la promoción de los derechos humanos a la supervisión, organización y certificación de elecciones realizadas dentro de los Estados Miembros.

Mi delegación tomó nota, según se desprende de la Memoria, de que las actividades vinculadas con la prevención y la solución de los conflictos, el establecimiento y el mantenimiento de la paz y las tareas de índole humanitaria, en especial el socorro de emergencia, siguen mereciendo la mayor atención de esta Organización y tienen grandes repercusiones en materia de recursos, en detrimento de los empeños en pro del desarrollo. Naturalmente, hubiésemos preferido que las Naciones Unidas concentraran más su atención y dedicaran la mayor parte de sus recursos a las actividades socioeconómicas tendientes a aliviar la pobreza,

pero comprobamos con dolor que no puede haber desarrollo sin paz ni paz sostenible sin desarrollo.

El vínculo entre ambos justifica la atención que la Asamblea General sigue dedicando a “Un programa de paz” y “Un programa de desarrollo”, documentos que fueron elaborados por el Secretario General. Tomamos nota de los progresos realizados por los diversos grupos de trabajo de la Asamblea General y exhortamos a la pronta terminación de las tareas a fin de lograr acuerdos sobre los temas principales.

Con respecto a las operaciones de mantenimiento de la paz, celebramos los nuevos esfuerzos para mejorar la cooperación de las Naciones Unidas con las organizaciones regionales, tal como se dispone en el Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas. No obstante, queremos destacar que la responsabilidad primordial por el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales recae directamente en las Naciones Unidas. Además, la comunidad internacional debe dar, a nuestro juicio, asistencia financiera y logística concreta a órganos regionales y subregionales como la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO) en sus empeños en pro del mantenimiento de la paz en sus respectivas zonas.

También celebramos la observación contenida en los párrafos 651 y 652 de la Memoria, en los que se señala a la diplomacia preventiva y al establecimiento de la paz como elementos fundamentales para prevenir las crisis. En este sentido, observamos con satisfacción las medidas emprendidas por el Secretario General a fin de mejorar la capacidad de la Organización para llevar a cabo lo que él denominó una “acción preventiva” mediante la alerta temprana, la diplomacia discreta y, en algunos casos, el despliegue preventivo. Debe mejorarse la actividad conjunta y coordinada de los departamentos fundamentales en esta esfera, a saber, el Departamento de Asuntos Políticos, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Asuntos Humanitarios. Estamos de acuerdo con el Secretario General en que las actividades preventivas podrían ayudar a impedir el sufrimiento humano y servirían como alternativa a costosas operaciones político-militares para resolver conflictos una vez que han estallado.

La globalización y la interdependencia crecientes de la economía mundial encubren una inquietante realidad: el constante empobrecimiento de la mayor parte de la población de los países del Sur. Es evidente que se requerirán más intentos concertados del sistema de las Naciones Unidas si se quieren concretar los objetivos fijados en “Un programa de desarrollo”. Es imperativo que mejoremos la

capacidad del sistema para desarrollar y aplicar programas de desarrollo económico y social en una forma más coordinada y coherente.

También apoyamos los crecientes esfuerzos para mejorar la coordinación y la colaboración entre las instituciones de Bretton Woods y los órganos de las Naciones Unidas a fin de trabajar en mayor armonía para beneficio recíproco de todos, en especial de la mayoría, que se encuentra en los países en desarrollo. En este sentido, aguardamos una pronta conclusión de la labor de la Asamblea General con respecto a la elaboración de “Un programa de desarrollo”.

La Memoria del Secretario General demuestra claramente los desafíos y las oportunidades que ahora enfrentan las Naciones Unidas en un entorno mundial cada vez más complejo. También esboza las importantes medidas de reforma y de racionalización del personal que han sido aplicadas por el Secretario General en diversos sectores de la Secretaría durante los últimos cuatro años y medio, a fin de fortalecer el papel y el funcionamiento de la Organización para que pueda responder de manera eficaz a los nuevos desafíos y nuevas oportunidades que se presentan en la alborada de un nuevo milenio.

Sin embargo, lamentablemente, todas las medidas de reforma que se han aplicado no habrán de producir los resultados requeridos en tanto no se provea a las Naciones Unidas de los recursos financieros necesarios. Como destacó el Ministro de Relaciones Exteriores de Nigeria durante el debate general,

“Unas Naciones Unidas activas y responsables requieren una base financiera segura. La imposibilidad o la carencia de voluntad de los Estados Miembros para pagar sus cuotas en el momento debido es una falta de cumplimiento de las obligaciones de la Carta y una amenaza a la supervivencia de las Naciones Unidas.” (*Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo primer período de sesiones, Sesiones Plenarias, 21ª sesión, pág. 14*)

En este sentido, tomamos nota de la propuesta que hace el Secretario General en el párrafo 187 de la Memoria con respecto al tope de la escala de cuotas; deseamos subrayar que toda revisión de la escala debe tener en cuenta el principio de la capacidad de pago y la responsabilidad especial de todos los Miembros en virtud de la Carta.

Mi delegación cree que debemos establecer claramente la diferencia entre la obligación que una organización como

las Naciones Unidas tiene en el sentido de diseñar constantemente medios para mejorar su rendimiento y su eficacia a fin de enfrentar a los desafíos actuales y la racionalización que es impulsada por la deliberada negativa de algunos Miembros a pagar sus cuotas.

La reforma es necesaria, pero no debe utilizarse para menoscabar la capacidad de la Organización de cumplir sus mandatos. La actual racionalización ha llevado a la limitación de algunos programas y servicios establecidos por mandato, así como a la reducción del personal dedicado a actividades de desarrollo, sin analizarse o evaluarse mucho su pertinencia para la suerte de los pobres. Después de todo, si todos pagáramos nuestras obligaciones pendientes, las Naciones Unidas no estarían experimentando problema financiero alguno o, lo que es peor aún, una crisis.

La crisis se pone de manifiesto en algunas situaciones inaceptables, tales como la mora en el reembolso a los países que aportan contingentes. Como observó el propio Secretario General, es absurdo que nuestra compensación a los países —incluidos algunos de los más pobres del mundo— que ponen en peligro a sus hijos e hijas en nombre de la comunidad internacional sea imponerles una carga financiera adicional. De hecho, los países que aportan contingentes financian los déficit que son resultado del incumplimiento por algunos Estados Miembros del pago de sus cuotas prorrateadas a tiempo e íntegramente. Las reformas no remediarán esta anomalía; sólo lo hará el pago de las cuotas prorrateadas.

**Sr. Abdellah** (Túnez) (*interpretación del francés*): Mi delegación desea expresar su pleno apoyo a la declaración formulada esta mañana por Colombia, en nombre de los países no alineados, sobre la cuestión que hoy debatimos.

Acogemos con satisfacción la Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización, por la que le estamos muy agradecidos. También le agradecemos las diversas iniciativas tendientes a mejorar el funcionamiento de la Organización y a aumentar la eficacia de la Secretaría.

Como reflejo de las actividades diversas y multifacéticas de las Naciones Unidas, este documento reviste este año una importancia muy especial, ya que brinda una imagen bastante reconfortante debido a los numerosos logros ya alcanzados y la reafirmación por los dirigentes del mundo aquí reunidos hace un año de su compromiso continuo con el logro de los objetivos de las Naciones Unidas. No obstante, sigue habiendo frustración en la mayoría de los países

del mundo debido a las dificultades en el cumplimiento de las exigencias de su desarrollo económico y social.

Estamos de acuerdo con el Secretario General respecto de la estrecha relación y la profunda interacción entre el desarrollo y la paz. No obstante, es importante que en un documento tan importante como la Memoria del Secretario General se trate al desarrollo como un objetivo en sí mismo. Esto significa que figure en un capítulo separado como imperativo cuyo logro debe recibir el interés prioritario del conjunto de la comunidad internacional, como derecho de los países y los pueblos y como cimiento de la paz en su acepción más amplia. En la acción futura, tanto la Asamblea General como la Organización en su conjunto deben continuar y fortalecer los esfuerzos para concretar plena y completamente los compromisos asumidos, en especial dentro del marco de las grandes conferencias de las Naciones Unidas, a fin de promover la cooperación internacional para el desarrollo.

Entre las cuestiones importantes que aborda el Secretario General en su Memoria figura, evidentemente, la relativa a la reforma de la Organización. A este respecto, opinamos que las deliberaciones que se llevan a cabo en los grupos de trabajo sobre la reforma del sistema de las Naciones Unidas y del Consejo de Seguridad deben recibir la atención prioritaria de los Estados Miembros durante el actual período de sesiones, a fin de acelerar esas deliberaciones y tratar de que se logren los objetivos fijados. Estos objetivos incluyen el fortalecimiento del papel de la Asamblea General como órgano universal que simboliza la igualdad soberana de los Estados, de conformidad con la Carta, la democratización del Consejo de Seguridad y el aumento de la transparencia de sus actividades de acuerdo con las nuevas realidades geopolíticas del mundo. Para concluir rápidamente las negociaciones sobre la reforma del Consejo y lograr un consenso se requiere un espíritu de avenencia por parte de los diversos Estados y grupos de Estados interesados.

La reforma de la Secretaría ya iniciada debe también continuar para aumentar la eficacia de las estructuras administrativas de la Organización y racionalizar aún más su funcionamiento. Sin embargo, la reforma de la Secretaría debe tener en cuenta, entre otras cosas, una distribución equitativa de los cargos de responsabilidad entre los ciudadanos de las distintas regiones del mundo. Huelga decir que nuestra Organización no puede desempeñar adecuadamente sus responsabilidades y que la reforma global que se está debatiendo no puede llevarse a cabo plenamente y lograrse el resultado deseado si continúa la crisis financiera que atraviesa desde hace algunos años. Reiteramos una vez más la necesidad urgente de poner fin a esta situación. Los

Estados Miembros deben cumplir sus obligaciones financieras para con la Organización pagando íntegramente y a tiempo sus cuotas para el presupuesto.

La amplia y multifacética gama de actividades y otras cuestiones que el Secretario General aborda en su Memoria no pueden abarcarse dentro del marco de un debate general tan breve. Por ello, nos parece conveniente que cada año se publique un resumen, una versión breve de la Memoria del Secretario General, que haría hincapié en las cuestiones principales del programa de la Organización y en los grandes problemas que debe enfrentar.

**Sr. Danesh-Yazdi** (República Islámica del Irán) (*interpretación del inglés*): Quiero dar las gracias al Secretario General por su amplia y esclarecedora Memoria sobre la labor de la Organización, en la que se exponen y analizan muchas importantes cuestiones nacionales, políticas, económicas y sociales. A la luz del análisis de las actividades y los esfuerzos de reforma de la Organización en el año transcurrido, la visión del Secretario General sobre el futuro de la Organización es la de unas Naciones Unidas que funcionen.

Por la importancia que reviste la Memoria del Secretario General en la planificación del futuro de la Organización, creemos que merece una consideración seria y minuciosa por parte de los Estados Miembros. Celebramos esta oportunidad de hacer algunas observaciones preliminares acerca de la Memoria. Por supuesto, ésta debe analizarse con más detenimiento y en un foro más apropiado. El Grupo de Trabajo de alto nivel de composición abierta sobre el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas trató algunos de los temas de la Memoria durante el último período de sesiones de la Asamblea General.

Mi delegación apoya plenamente la declaración que hizo el representante de Colombia en nombre de los países no alineados. Al mismo tiempo, quiero hacer las observaciones preliminares siguientes, de índole general, para subrayar las opiniones de mi delegación acerca de las prioridades del programa de las Naciones Unidas, la división de las responsabilidades, la forma y la distribución de la reforma y la aplicación de los mandatos de la Asamblea General.

Como lo señaló el Secretario General en su Memoria, las grandes conferencias internacionales recientes sobre el desarrollo, así como la ocasión del cincuentenario de las Naciones Unidas, brindaron a la comunidad internacional la oportunidad de comprometerse a hacer que las Naciones Unidas entraran al siglo XXI

“dotadas de medios, de recursos financieros y de estructuras que les permitan servir con eficacia a los pueblos en cuyo nombre fueron creadas.” (*A/51/1, párr. 2*)

En ese sentido, estamos de acuerdo con él en que el proceso de reforma no es ni una imposición ni una desviación de los propósitos de la Carta. No obstante, esos empeños pueden rendir frutos si se toma plenamente en cuenta la necesidad crucial y la expectativa legítima del mundo en desarrollo de colocar el tema del desarrollo, como un requisito previo para la paz y la estabilidad y también como un derecho, en primer lugar en el programa de las Naciones Unidas. Compartimos la opinión del Secretario General de que:

“El desarrollo y la democratización pueden ser, en sí mismos, los medios más eficaces para prevenir conflictos.” (*Ibíd., párr. 1133*)

Sin embargo, a los temas relacionados con el desarrollo se les ha concedido una prioridad secundaria y cuando se tratan en la Memoria es dentro de los límites estrechos de la prevención de los conflictos.

Además, compartimos la preocupación que manifiesta el Secretario General por el hecho de que las Naciones Unidas encaran una

“pronunciada disminución del nivel de asistencia internacional para el desarrollo.” (*Ibíd., párr. 1134*)

Quiero destacar que el éxito de los esfuerzos de reforma depende, en gran medida, del grado en que los países desarrollados cumplan con sus compromisos en lo que respecta a la provisión de recursos financieros nuevos y adicionales.

El desarme, tradicionalmente, ha ocupado un lugar primordial en el programa de las Naciones Unidas. Sin embargo, en los últimos años se observa en la Organización una tendencia perceptible a restar importancia al papel del desarme, especialmente a nivel del macrodesarme, en el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales. El lugar que ocupa la cuestión del desarme en el índice de la Memoria del Secretario General y el tratamiento escaso que se hace del macrodesarme en el texto de la Memoria son algunas muestras de esa tendencia. Además, acontecimientos que son importantes en el ámbito del desarme no se han tratado adecuadamente en la Memoria que tenemos a la vista. Entre estos podemos citar: la opinión consultiva reciente de la Corte Internacional de Justicia, que hizo

historia, sobre la ilegalidad de las armas nucleares; las mejoras cualitativas constantes de las armas nucleares; la revisión amenazadora de la política nuclear por parte de los Estados poseedores de armas nucleares; la negativa de los poseedores más importantes de armas químicas de ratificar la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de las armas químicas y sobre su destrucción; la carrera entre los principales productores de armas convencionales para transferir dichas armas a regiones del mundo ya de por sí desestabilizadas, como el Oriente Medio; y la proliferación de arreglos secretos, discriminatorios y no negociados so pretexto de la no proliferación.

Los temas que se plantean en el debate internacional sobre la diplomacia preventiva, el mantenimiento de la paz, el establecimiento de la paz y la consolidación de la paz después de los conflictos son estimulantes y constituyen un desafío. A juicio de mi delegación, esas actividades deben concebirse, desarrollarse y emprenderse de conformidad con los objetivos y principios de la Carta. Los Estados Miembros deben estipular claramente las definiciones, los objetivos, los mandatos y los medios de ejecución de esas actividades, de manera a defender los principios cardinales de la igualdad soberana de los Estados, el respeto de la independencia política de los Estados, la no injerencia en los asuntos internos de los Estados, y la inviolabilidad de la soberanía y la integridad territorial de los Estados.

El mantenimiento de la paz y la consolidación de la paz después de los conflictos son dos tipos de operaciones de las Naciones Unidas cuyo objetivo común es el mantenimiento de la paz y la seguridad en el mundo. Sin embargo, sus funciones son diferentes y, a juicio de mi delegación, la Asamblea General debe desempeñar el papel central en las actividades de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz después de los conflictos, en estrecha cooperación con los órganos pertinentes del sistema de la Organización.

El Secretario General hace una distinción entre tres tipos diferentes de reforma: la intergubernamental, la organizacional y la de la gestión. En cuanto a la división de las responsabilidades en la reforma organizacional, en la Memoria se indica que

“es responsabilidad conjunta del Secretario General y de los Estados Miembros.” (*Ibíd.*, párr. 11)

mientras que la reforma de la gestión se presenta como primordialmente a cargo del Secretario General.

Cabe señalar que no todas las reformas de la gestión son puramente de naturaleza administrativa no contenciosa que caen exclusivamente dentro del ámbito de la competencia del Secretario General. Necesariamente, toda reforma importante tendrá consecuencias directas en la ejecución del programa de trabajo establecido por los órganos rectores. Si bien el Secretario General es el funcionario administrativo principal, en el proceso de aplicación de las resoluciones y decisiones de la Asamblea General debe mantener informada a la Asamblea General acerca de los cambios efectuados, así como mantener abiertos los canales de comunicación y de consulta.

La Memoria del Secretario General debe proporcionar un análisis de los efectos de la reestructuración, sus repercusiones sobre los programas y los cambios con relación a los recursos aprobados por la Asamblea General.

Una de las medidas adoptadas para equilibrar el presupuesto que presenta el Secretario General es una reducción del 12% de los puestos, en comparación con hace 10 años. Incluso aceptando que haya habido un mejoramiento de la eficiencia, es difícil imaginar cómo ha de poder cumplir la Organización con las responsabilidades que los Estados Miembros le confiaron, que ahora son mayores, con un personal reducido de esa manera. Esta disminución drástica tendrá forzosamente repercusiones negativas sobre la ejecución de los programas, como lo demuestran, entre otros, los párrafos 25 y 56, que se refieren a la falta de recursos para apoyar las cuestiones del desarrollo.

En la Memoria se presentan brevemente, en el último capítulo, una serie de orientaciones e ideas para la continuación de la reestructuración de las Naciones Unidas y se propone la formación de un número pequeño de grupos que abarquen a todas las entidades de la Organización. En este contexto, opinamos que debemos concentrar nuestros esfuerzos en identificar las causas fundamentales de los males que están padeciendo varios fondos y programas y tratar de remediarlos para que puedan cumplir plenamente con sus mandatos, y no agruparlos y debilitarlos. La experiencia y los conocimientos acumulados de esos organismos, órganos, fondos, programas y comisiones regionales son instrumentos valiosos para fortalecer la cooperación internacional para el desarrollo, objetivo que era imposible de lograr en la época de la guerra fría.

En última instancia, seguimos sosteniendo que la reforma propuesta concerniente a la agrupación no debe concebirse, desarrollarse y emprenderse de una manera que lleve prácticamente al desmantelamiento o al debilitamiento

de los fondos y programas que tienen mandatos en la esfera del desarrollo.

Nos gustaría poder compartir la opinión del Secretario General de que los esfuerzos y actividades que se llevaron a cabo el año anterior en lo que concierne a la reforma constituyen una visión de “una Organización eficaz” (A/51/I, párr. 1144). Consideramos que la visión del Secretario General con respecto al futuro de las Naciones Unidas es constructiva y podría ser útil para que las Naciones Unidas crezcan y ocupen un lugar central en la era posterior a la guerra fría. No obstante, la permanente e indebida influencia que algunos Miembros ejercen no sólo sobre la Organización sino también sobre las relaciones interestatales, la disminución del deseo de sumarse a los esfuerzos multilaterales orientados a la solución de problemas y, sobre todo, la utilización de políticas de poder y de medidas unilaterales para imponer los intereses mezquinos de una nación o de un pequeño grupo de naciones sobre otras pueden ensombrecer la visión del Secretario General de “una Organización eficaz”.

**Sr. Fulci** (Italia) (*interpretación del inglés*): Deseo dar las gracias al Secretario General por la imponente documentación que ha proporcionado en su Memoria sobre la labor de la Organización, y especialmente por la orientación política de sus comentarios iniciales y de algunas secciones concretas. Más que en años anteriores, en la Memoria se proporcionan algunas directrices básicas para la Organización. Acogemos con agrado este nuevo enfoque.

En la Memoria del Secretario General se ponen de relieve varios asuntos que yo quisiera debatir siguiendo el orden en que aparecen en la Memoria: en primer lugar, el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas; en segundo lugar, el desarrollo, la acción humanitaria y los derechos humanos; y en tercer lugar, las medidas en favor de la paz.

Con respecto a la primera cuestión, coordinación de una estrategia general y fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas, tengo el placer de recordar que mi país ha contribuido en forma constante a las actividades de los cinco grupos de trabajo. Si bien dichos grupos no lograron sus respectivos objetivos principales, se han realizado grandes avances en lo que concierne a la identificación de los problemas más urgentes, uno de los cuales es la reforma del Consejo de Seguridad. Mi país se opone a cualquier prórroga del statu quo. Ha llegado el momento de abrir las puertas y dejar entrar al futuro. Con ese propósito, Italia ha presentado una propuesta que en el lapso de más de dos años y medio transcurrido desde el inicio de esta actividad

ha merecido declaraciones públicas de apoyo o interés de parte de 77 países, algunos de los cuales la consideran una posición de reserva en el caso de que no se logre un consenso con respecto a las otras propuestas presentadas.

En el informe del Grupo de Trabajo de composición abierta sobre la cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y el aumento del número de sus miembros y otros asuntos relativos al Consejo de Seguridad (A/50/47) se reconoce que la otorgamiento de la condición de miembros permanentes a sólo dos países es “inaceptable”. En el informe se señala también que en las deliberaciones del Grupo de Trabajo la propuesta respecto del aumento del número de miembros permanentes mereció “apoyo y objeciones”, pero que en cambio recibió “amplio apoyo” la propuesta de aumentar el número de miembros no permanentes en el caso de no lograrse un acuerdo respecto de otras categorías de miembros. Por consiguiente, nos parece que un aumento en el número de miembros no permanentes es el camino más natural a seguir, y de hecho ese el principio que subyace tras la posición del Movimiento No Alineado y tras la propuesta de Italia. Como señaló el Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Dini, en su discurso ante la Asamblea General:

“... estamos dispuestos a debatir y a adherirnos a una fórmula que no sea incompatible con los principios fundamentales que rigen nuestra propia propuesta.” (A/51/PV.10, pág. 5)

No necesito recordar aquí que estos principios son la democracia, la representación geográfica equitativa, la transparencia y la eficiencia.

En otras palabras, les decimos “no” a los nuevos regímenes de privilegio y “sí” a la participación de todos y la exclusión de ninguno. En nuestra opinión, el debate general que concluyó ayer ha confirmado esta tendencia, y nos sentimos alentados por el grado de apoyo que ha recibido nuestra propuesta. Reitero que estamos a favor de la participación, y no de la marginación o la exclusión. Estamos a favor de la apertura y la transparencia, y sobre todo estamos a favor de la democracia y en contra del elitismo.

Este enfoque se aplica no sólo a la reforma institucional sino también a los procedimientos. Por consiguiente, estamos convencidos de que se deberían seguir aplicando las medidas que la Argentina, Nueva Zelandia y la República Checa —que luego fueron seguidas por Italia y por otros— adoptaron en el Consejo de Seguridad con el fin de mejorar la transparencia del Consejo, y que la celebración

de consultas con las partes interesadas antes de proceder a adoptar decisiones, en especial en lo que concierne a decisiones que las afectan en forma directa, debería convertirse no sólo en una práctica habitual del Consejo sino en un requisito para dicho órgano.

Se necesitan también con urgencia otras reformas, en especial para racionalizar la labor de esta Asamblea, reducir las duplicaciones y superposiciones y colocar a la Organización sobre una base más sólida desde el punto de vista financiero. Al mismo tiempo que rendimos homenaje a lo que ya se ha hecho, no olvidemos que hay órganos como, por ejemplo, el Consejo de Administración Fiduciaria, que ya no tienen razón de existir en su condición actual. En este sentido, deseo reiterar la posición de mi país en favor de que se conceda consideración especial a la propuesta presentada por Malta, que tiene el propósito de fortalecer el mandato del Consejo de Administración Fiduciaria encomendándole la función de custodio y síndico de lo que se denomina “patrimonio común de la humanidad”, es decir, la riqueza que nos pertenece a todos.

Debería prevalecer un espíritu similar también en la tarea de abordar la situación financiera de la Organización. Italia ha expresado reiteradamente su pleno apoyo a la posición que ha definido y presentado oficialmente la Unión Europea. Consideramos que ya se han hecho esfuerzos considerables para equilibrar el presupuesto y eliminar el despilfarro. Al respecto, deseo encomiar específicamente la excelente labor que ha llevado a cabo el Secretario General Adjunto de Administración y Gestión, Sr. Joseph Connor, cuya dirección ha resultado valiosísima para el logro de algunos resultados decisivos. Al igual que muchos otros, sin embargo, consideramos también que la política de reducción presupuestaria no debe obstaculizar jamás el logro de los objetivos prioritarios de la Organización: garantizar la paz y la seguridad internacionales, promover el desarrollo, apoyar la democracia y salvaguardar los derechos humanos.

Italia continúa apoyando con la misma convicción la posición de la Unión Europea relativa a la necesidad de que todos los Estados Miembros paguen sus cuotas plenamente, a tiempo y sin condiciones. También está a favor de que se revise la escala de cuotas para el prorrateo basándose en la capacidad de pago y en una reducción significativa o eliminación del nivel mínimo.

El segundo capítulo de la Memoria del Secretario General trata de la creación de los cimientos de la paz, el desarrollo, la acción humanitaria y los derechos humanos. Italia siempre ha apoyado con entusiasmo “Un programa de desarrollo” desde su inicio. A este respecto, deseo recordar

la participación en las Audiencias Mundiales de 1994 de nuestra experta en cuestiones de desarrollo, la Sra. Emma Bonino, que en la actualidad es Comisionada de una Oficina Humanitaria de la Comunidad Europea. Italia cree que “Un programa de desarrollo” debe constituir un documento clave para guiar las acciones futuras, no sólo de nuestra Organización, sino también de nuestros Gobiernos nacionales. El Grupo de Trabajo especial de composición abierta, presidido por los Representantes Permanentes de Benin y Suecia, los Embajadores Mongbé y Osvald, sin duda ha realizado progresos notables. Lamentablemente, ese Grupo no pudo concluir sus negociaciones antes del final del quincuagésimo período de sesiones de la Asamblea General, pero esperamos que pueda reanudar y finalizar su labor durante este período de sesiones y que “Un programa de desarrollo” aborde los cambios dramáticos y rápidos que están teniendo lugar en la esfera de la cooperación internacional, especialmente el aumento en la globalización, la liberalización y la interdependencia.

Siguiendo dentro del marco del desarrollo, Italia encomia la iniciativa de los cascos blancos, presentada por el Presidente de la Argentina, Su Excelencia el Sr. Carlos Menem, y su participación en las actividades de las Naciones Unidas en la esfera del socorro humanitario. Hemos apoyado esta iniciativa en términos concretos patrocinando una resolución y financiando actividades sobre el terreno.

Italia concede la máxima importancia al papel de las Naciones Unidas en el fomento y la protección de los derechos humanos y libertades fundamentales, que se basa en valores históricos y en los principios consagrados en la Carta. Consideramos que la Conferencia Mundial de Derechos Humanos celebrada en Viena en 1993 es un hito. En el siguiente período de sesiones de la Asamblea General se decidió establecer el puesto de Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. El Embajador José Ayala Lasso, del Ecuador, nombrado para desempeñar esta tarea, está realizando una labor excelente en el fortalecimiento de la maquinaria de las Naciones Unidas en esta esfera.

Por lo que respecta al tercer capítulo de la Memoria que estamos examinando, relativo a la prevención, control y solución de los conflictos, creemos firmemente que las Naciones Unidas no pueden imponer la paz haciendo la guerra. En otras palabras, las Naciones Unidas no están bien equipadas para realizar operaciones de imposición de la paz debido a que carecen de la vocación, estructura y recursos adecuados. Dejemos la imposición de la paz a los que puedan hacerlo, es decir, las organizaciones regionales

equipadas adecuadamente, o a una coalición de Estados. Pero esto no se debe interpretar como una señal para no participar. De hecho, tal como deja claro la Memoria del Secretario General, en el año que se examina las operaciones de mantenimiento de la paz constituyeron el grueso de las operaciones de las Naciones Unidas: 17 de 33. Sobre todo, nos complace afirmar que el año pasado las Naciones Unidas se centraron más en la diplomacia preventiva y en la consolidación de la paz después de los conflictos, con atención especial a prestar rápidamente socorro humanitario y ayudar a reconstruir economías. También nos complacieron los progresos realizados para desarrollar un módulo de despliegue rápido en la Sede, como sugirió el Canadá, y apoyamos los esfuerzos por fomentar la preparación para la prevención de conflictos y desarrollar aún más el sistema de acuerdos de fuerzas de reserva. Los partidarios de la reacción rápida han sido especialmente activos a este respecto, y deseo destacar aquí la contribución y las ideas innovadoras de Bélgica, Dinamarca, los Países Bajos, Noruega y los Estados Unidos.

En este contexto, deseo resaltar que la necesidad de contar con un apoyo logístico más eficiente y el despliegue rápido de las operaciones de mantenimiento de la paz, reconocida en la Memoria del Secretario General, hizo que Italia cediera gratuitamente la primera base logística de las Naciones Unidas en Brindisi. Hemos sugerido que se asigne en el presupuesto de mantenimiento de la paz un capítulo separado para las bases logísticas, tal como aconsejó el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz durante el quincuagésimo período de sesiones de la Asamblea General. Una vez más, lo que necesitamos en esta esfera son acciones y no meras palabras.

El cincuentenario celebrado el año pasado marcó el final de una era y el comienzo de otra. Al iniciar este camino, espero trabajar bajo el liderazgo de nuestro colega, el Embajador Razali Ismail, cuyos profundos conocimientos de la maquinaria de las Naciones Unidas, su pragmatismo, capacidad diplomática y bien conocida imparcialidad son garantía de que el nuevo capítulo que se está abriendo en la historia de las Naciones Unidas será muy fructífero.

**Sra. Incera** (Costa Rica): A nombre del Grupo de los 77 y China, quiero expresar al Embajador Razali Ismail nuestras felicitaciones por su elección como Presidente de la Asamblea General. Estamos seguros que su conocimiento y experiencia contribuirán significativamente al éxito de los trabajos de este período de sesiones de la Asamblea General.

El Grupo de los 77 y China desea agradecer al Secretario General, Sr. Boutros Boutros-Ghali, por la presentación de la Memoria que figura en el documento A/51/1, que contiene una amplia y valiosa información sobre las actividades de la Organización y de su Secretaría.

En esta oportunidad, quisiera únicamente dejar constancia de que para el Grupo de los 77 y China de la Quinta Comisión, el párrafo 94 de la Memoria presenta dificultades. Quisiéramos en consecuencia manifestar que el Grupo de los 77 y China no acepta el contenido de dicho párrafo y solicita que así conste en las actas.

**El Presidente interino** (*interpretación del francés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General toma nota de la Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización?

*Así queda acordado.*

**El Presidente interino** (*interpretación del francés*): Hemos concluido así la fase actual de nuestro examen del tema 10 del programa.

#### **Anuncio del Presidente**

*El Presidente preside.*

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Deseo señalar que, de acuerdo con nuestros cálculos y sobre la base del número de oradores que aún no han hecho uso de la palabra, tendremos que continuar el debate el lunes. Sin tratar de limitar el derecho a hacer uso de la palabra, formulo un llamamiento en favor de la brevedad. Quizás podríamos limitar las declaraciones a 10 minutos o menos, como se está haciendo en las Comisiones. Si no lo hacemos, menos personas podrán hacer uso de la palabra o tendremos que dedicar más tiempo al tema que se está

debatiendo. Admito que el tema es muy importante, pero pese a ello formulo un llamamiento en favor de la brevedad.

*Se levanta la sesión a las 18.20 horas.*